



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 8 de mayo de 2012

NÚM. 15

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia para presentar la Memoria correspondiente al año 2011.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia para presentar la Memoria correspondiente al año 2011 (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, señor Fernández Martínez (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra), los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 36 minutos.)

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia para presentar la memoria correspondiente al año 2011.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior en la que tenemos un único punto en el orden del día. Damos la bienvenida a esta Comisión a don Juan Manuel Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y a los colaboradores que le acompañan. Tenemos un único punto, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia para presentar la memoria correspondiente al año 2011. Toda vez que esta presentación se produce a petición propia, don Juan Manuel Fernández tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi jaun andreok. Quiero, en primer lugar, mostrar mi agradecimiento porque hayan aceptado la propuesta de venir a presentar la memoria correspondiente a la actividad judicial del año pasado, un aspecto que no tiene una base normativa, como bien saben, pero que creo que debe hacerse y desde el principio, desde que tengo el alto honor de presidir este Tribunal adquirí el compromiso de presentar anualmente la memoria en esta sede que refleja la soberanía del pueblo, como el lugar idóneo para manifestar cuál es la situación de la Justicia y algo que, además, ha tenido en el pasado, y estoy*

seguro de que también en el futuro, efectos altamente positivos a la hora de conseguir el apoyo de sus señorías en orden a aquellas iniciativas legislativas necesarias para el buen funcionamiento de la Justicia en Navarra. El poder judicial, como bien saben, desempeña un papel esencial en un Estado democrático y de derecho y, por lo tanto, la colaboración institucional resulta imprescindible.

Este es el esquema que voy a seguir en la presentación de esta memoria que responde al de años anteriores. La mayoría de ustedes han padecido ya esta exposición en años precedentes y para los que debutan hoy, digamos, trataré de que no sea una muy mala experiencia. La presentación de una memoria tiene siempre el inconveniente de los números, porcentajes, que puede resultar farragoso tanto en la exposición, como en la comprensión. Como creo que ustedes disponen de los datos de la memoria, trataré de pasar por encima y referirme a aspectos globales y generales sin perjuicio, claro está, de que al final de esta intervención puedan hacerme todas aquellas preguntas que deseen, que trataré de resolver.

La situación en la Administración de Justicia comparte las dificultades propias del momento en el que vivimos y que son comunes a todos los ámbitos tanto privados como de la Administración Pública. He reseñado ahí los tres aspectos en los que, quizá, cabe focalizar estas dificultades. Por un lado, las restricciones presupuestarias, que están siendo importantes tanto en el ámbito estatal como en el de las comunidades con competencias como es la nuestra. Por otro lado, las dificultades económicas se han traducido en mayor carga de los juzgados en todos los ámbitos, probablemente el único donde no hay, gracias a Dios, esta correlación es en el ámbito penal, pero en el ámbito

mercantil, en el ámbito laboral, en las reclamaciones de cantidad es evidente, aunque este año se ha producido una cierta estabilización respecto del incesante incremento que se estaba produciendo en los últimos años. Y estas dificultades en el ámbito estatal han propiciado que no se haya creado ningún órgano judicial, no solamente en Navarra, sino que no se ha creado ninguno en España. Ustedes conocen sobradamente los presupuestos que han aprobado, aquí se refleja en la gráfica la situación actual. El presupuesto que está aprobado para la Administración de Justicia supone el 0,70 del total de los Presupuestos de nuestra Comunidad, habiéndose producido un descenso que se cifra en torno al 15 por ciento con respecto a los presupuestos del año 2010.

Como les decía anteriormente, después de un incesante incremento en los últimos años, se ha producido una estabilización, no ha habido un aumento en el ingreso de asuntos. Además, la actividad resolutoria de nuestros tribunales ha sido magnífica, por encima del número de asuntos ingresados, y esto ha permitido que hayamos podido rebajar el número de asuntos pendientes, tal y como se refleja en la gráfica. Esto será común para toda la exposición, la línea azul refleja los asuntos ingresados; la verde, los resueltos; y la roja, los asuntos que están pendientes. Donde el descenso ha sido más visible es en los juzgados de primera instancia que, como saben, son aquellos que se ocupan de las relaciones de carácter privado. Sin embargo, hay otros como los de lo social, el juzgado de lo mercantil, los contenciosos, en los que ha habido un aumento y en algún caso significativo.

Como les decía, mi deseo no es aburrir con números, y trataré de ir un poco ligero, no sé si conforme a las normas establecidas cabe o no la interrupción, por mi parte no hay ningún inconveniente. Muy bien, de acuerdo. Estos son datos globales de los asuntos ingresados que, como ven, bajaron un 5 por ciento aproximadamente respecto a los de la anualidad precedente, la resolución subió un poquito y se ha producido un descenso del 3 por ciento en los asuntos pendientes. Quizás el dato más relevante es que se han resuelto más asuntos que los que se han ingresado. Creo que esto es un aspecto que hay que destacar y en este punto quiero mostrar una vez más, y hacerlo públicamente y hacerlo en sede parlamentaria, el agradecimiento a todos los que conforman la Justicia: jueces, fiscales, secretarios judiciales, forenses y personal de la Administración de Justicia, el que, como también saben, está en un momento delicado, con unas expectativas estatutarias y salariales que están siendo objeto de controversia, y espero que sus legítimas pretensiones puedan tener una adecuada solución en el futuro.

Por órganos, iremos de los órganos superiores a los juzgados unipersonales. La situación de las tres salas que conforman el Tribunal Superior Justicia, entendido en su acepción de órgano jurisdiccional, es buena. Estas son las tres salas que lo conforman, la situación es francamente buena. Esta es la sala de lo contencioso, donde se puede ver una situación de normalidad, francamente buena es la situación en la sala de lo social y también en la de civil y penal. El siguiente órgano es la Audiencia Provincial, que en Navarra tiene un carácter mixto, en la mayoría de las capitales de provincia se ha producido la separación, la especialización, hay secciones que se dedican a asuntos civiles y otras a asuntos penales. Esto, desafortunadamente, aún no se ha producido en Navarra, estamos en ello, pero aún no se conseguido, de forma que las tres secciones existentes resuelven tanto asuntos civiles como asuntos penales. Aquí se produjo un incremento en la planta judicial, cada una de las tres secciones cuenta con cuatro magistrados y esto ha conducido a una mejora notable de la situación. Aquí pueden ver la gráfica correspondiente a los asuntos civiles, en la que se aprecia una mayor resolución con respecto al número de asuntos ingresados. Estos son los asuntos penales que la Audiencia hace como órgano de primera instancia, son juicios en los que las penas que se solicitan son superiores a seis años de prisión, de privación de libertad, aunque mayoritariamente, desde el punto de vista cuantitativo, en el ámbito penal lo que más ve la audiencia son recursos penales, es decir, recursos respecto a sentencias dictadas por los juzgados penales, donde también puede apreciarse la normalidad en la resolución.

Las principales dificultades en el ámbito de Justicia se centran en los juzgados unipersonales, es clara la mayor incidencia de la crisis en ellos más que con respecto a los órganos colegiados, que son los que hemos visto hasta ahora. En la gráfica aparecen reflejados los juzgados unipersonales con los que contamos en el partido judicial de Pamplona. Sobre los partidos judiciales, la situación estadística y las circunstancias que en estos momentos determinan que sea el tema de máxima actualidad hablaremos al final de la exposición, si así lo estiman oportuno.

Como les decía al principio, donde se ha notado más el descenso en el número de asuntos ingresados es en los juzgados de primera instancia. Esta es la situación de las ejecuciones. Como saben, en el ordenamiento jurídico español la Justicia se encarga no solamente de juzgar, sino también de ejecutar lo juzgado, lo cual es una particularidad, ya que no ocurre así en el derecho comparado, al menos no ocurre en todos los sistemas. Y esto es una parte a la que a veces no se le da la relevancia que tiene, ya que no sirve de nada ganar un pleito

si después no se puede ejecutar o no sirve de nada dictar una sentencia si luego no se puede hacer efectiva. Y esto plantea no pocos problemas en la actividad judicial y en los diferentes órdenes. Estimo de interés también reflejar cuál es la evolución en los juzgados de familia, que es la que refleja la gráfica. Recuerden que la línea roja es los asuntos que están pendientes; la verde, los resueltos; y la azul, los asuntos ingresados.

En cuanto a los juzgados de instrucción, hay una igualdad, por eso se ha cambiado un poco el diseño con respecto a las gráficas anteriores, porque la identidad es tal que se hubieran superpuesto las líneas, es decir, el número de asuntos ingresados y resueltos es prácticamente el mismo. Quiero destacar la actuación de los juzgados de instrucción, porque el número de asuntos que registran está muy por encima de lo que se considera el máximo permitido en los módulos del Consejo General del Poder Judicial, que en diversos informes ha destacado la necesidad de que Pamplona cuente con un juzgado de instrucción más, de forma que el trabajo que en principio sería aconsejable que hicieran seis juzgados se está haciendo con uno menos y en condiciones de excelencia, es de justicia recalcarlo.

La situación también ha mejorado en relación a los juzgados de lo penal que hace unos pocos años constituía uno de los puntos críticos. En la actualidad, está funcionando de una manera adecuada, buena, en la resolución y también se ha mejorado en las ejecuciones, aunque este es un asunto al que le estamos prestando una especial atención, como luego reseñaré. Estas son las ejecutorias de lo penal, y buena parte de ese aumento que ven, que se observa en la gráfica se debe a la creación de un servicio común de ejecutorias. Quiero destacar la labor que se viene haciendo, además de una manera voluntarista, en el sentido de que adolece aún del debido marco orgánico de la estructura que es preciso para darle continuidad al servicio. Desde luego, la bondad del servicio que se ha instaurado queda reflejada en los números correspondientes al pasado año.

Esta es la situación de los juzgados de lo contencioso, aun cuando pueden ver un incremento del número de asuntos pendientes es consecuencia de lo que había acumulado, pero hay un notable aumento en la actividad resolutoria. Este era, junto con Aoiz, posiblemente, los dos puntos más críticos en la situación de los órganos judiciales en Navarra. He dicho era y no cabe hablar en pasado, sigue siendo, sin perjuicio de que sí es de destacar, y lo hago con gusto, que la situación ha mejorado notablemente. Además, entró en funcionamiento una medida de refuerzo a finales del pasado año, que esperamos que nos conduzca a final del presente año 2012 a presentar unos resul-

tados aún mejores. En estos momentos, por lo tanto, la necesidad urgente del cuarto juzgado, y esto ha sido destacado y solicitado por el Consejo General del Poder Judicial, como digo, la carencia de un juzgado más, del cuarto juzgado de lo contencioso, la hemos suplido mediante un plan de refuerzo que está dando sus frutos. Junto a esto, se han adoptado algunas otras medidas organizativas y, en definitiva, estamos empezando a ver ya resultados positivos frente a las tendencias negativas de las anualidades precedentes.

En cuanto a lo social, como les decía, sí se ha producido en estos juzgados un aumento en la litigiosidad con respecto al año precedente. Indudablemente, esto es una de las consecuencias más claras y también más penosas de la crisis en cuanto afecta a algo esencial, algo sumamente doloroso y no solamente para quienes lo padecen personal o familiarmente, sino también para el conjunto de la sociedad y que hace que el paro sea, sin duda, la principal de nuestras preocupaciones. Los juicios por despidos aumentaron de una forma notable el pasado año y también aumentaron las reclamaciones de cantidad. Sobre esto, si quieren, también podemos hablar posteriormente, ya que debo mostrar la preocupación sobre las consecuencias que va a determinar la reforma laboral en orden a un aumento en la carga de trabajo de los juzgados de lo social por las razones que, si quieren, luego podemos analizar.

Este es el servicio común de datos de comunicación y ejecución, y con esta gráfica quiero expresarles la situación en orden al juzgado de vigilancia penitenciaria, donde, como pueden ver, la gran parte de esta especie de pastel simbólico que se refleja la ocupan los expedientes relativos a trabajos en beneficio de la comunidad como consecuencia de las reformas legislativas habidas. La situación del juzgado de vigilancia penitenciaria, más exactamente el futuro en orden a la carga de trabajo de este juzgado, en estos momentos está comprometido a la apertura del nuevo centro penitenciario, algo de lo que aún no tenemos constancia oficial, aunque es un hecho notorio que el nuevo centro está concluido y esto va a suponer, si la ocupación se hace en condiciones de normalidad, un importante aumento en la población reclusa, lo que acarreará a efectos del juzgado de vigilancia un aumento en su carga competencial.

En cuanto a los otros partidos judiciales, en Aoiz, Estella y Tafalla contamos con dos juzgados y con cinco en Tudela. Todos ellos tienen carácter mixto, es decir, ven asuntos civiles y penales. Uno de los puntos del informe del Consejo, ese informe que ha dado lugar a una amplia polémica acerca de la demarcación, señala la necesidad de separar de juzgados, que haya juzgados de carácter civil y juzgados de carácter penal, para lo cual estiman

necesario que en los partidos judiciales haya un mínimo de ocho juzgados. Lo reseño porque es uno de los puntos más polémicos. En todos los partidos judiciales hay un juzgado que en cada partido se ocupa de los asuntos de violencia de género, con carácter exclusivo aunque no excluyente, es decir, que ve asuntos de otra naturaleza y también uno se ocupa del registro civil. La situación en esos otros partidos es buena o muy buena en algunos casos. En Aoiz es, quizá, donde se produce la situación más crítica. Esta es la gráfica que refleja los asuntos civiles con carácter general que, prácticamente, nos arroja un resultado idéntico al del partido judicial de Pamplona. Estas son las ejecuciones, los asuntos de familia y en penal, donde también se produce la misma coincidencia entre asuntos ingresados y asuntos resueltos que veíamos al hablar de los juzgados de instrucción de Pamplona. La verdad es que la situación de la Justicia penal en nuestra Comunidad es francamente buena o muy buena.

En cuanto a los juzgados de violencia sobre la mujer, esta es la situación. Hemos pedido algunas mejoras que luego podemos ver con más detalle, en concreto respecto de Aoiz. Esta es la gráfica que refleja el movimiento de estos asuntos y mediante esta gráfica se expresa el número de denuncias recibidas y aquellos casos en los que se ha producido una renuncia. Este es un dato que se sigue con particular interés, el de las renunciaciones, al objeto de ver si esas renunciaciones vienen motivadas por presiones, por coacciones o se trata de actos voluntarios. Este es un dato que seguimos con especial interés y por ello lo reflejamos en la gráfica. Y aquí están las órdenes de protección, algo que, sin duda, también es objeto de nuestra atención. Se ha producido un ligero descenso en el número de órdenes incoadas el pasado año 2011, que en concreto fueron 286 medidas, de las cuales se adoptaron 188. Aquí se expresa la relación víctima-denunciado. En relación con estos asuntos hay un observatorio con sede en el Consejo General del Poder Judicial, pero interinstitucional, que engloba a los diversos operadores en relación con este tema tan doloroso para toda la sociedad y que es consecuencia del carácter poliédrico que tiene la ley de violencia de género, en la que se estima que la actuación penal, la actuación punitiva del Estado, que es absolutamente necesaria, ha de compatibilizarse y ha de complementarse con actuaciones desde otros ámbitos, desde diferentes ámbitos.

En cuanto a los registros civiles, quizás uno de los datos de mayor interés es el número de expedientes de nacionalidad, pues ha habido un ligero aumento en el registro de Pamplona y también en el de Tudela. En total, se tramitaron el pasado año 4.421 expedientes, como se observa en la gráfica.

En fin, pasada esta parte más farragosa, digamos, en cuanto a las necesidades, necesidades básicas se entiende, nuestras necesidades son tantas que la exposición pormenorizada y concreta nos llevaría demasiado tiempo. No me voy a quejar mucho, porque, si no, luego siempre sale que el Presidente se queja, que me puso la boca un fraile, que se suele decir, entonces no quiero quejarme demasiado ni pedir más allá de lo que en estos momentos es razonable, porque, obviamente, tenemos que ser solidarios con los compromisos presupuestario tanto del Estado como de las diferentes comunidades. Pero sí creo que es necesario que se sepa qué es lo que necesitamos para contar con una situación óptima, de excelencia, para que al menos cuando salgamos de esta situación, que seguro que saldremos, y ojalá que sea pronto, la Justicia sea tenida en cuenta a la hora de las inversiones. Esta es la situación. En la sala de lo social, no desde un punto de vista cuantitativo a menos a día de hoy y sin perjuicio de lo que puede deparar la reforma laboral, el número de asuntos se pueden resolver con excelencia, pero es una situación anómala en cuanto que la sala debe estar compuesta por tres magistrados y solamente consta de dos, lo que obliga a completarla con magistrados de las otras salas del Tribunal Superior.

La relación de juzgados unipersonales, donde la necesidad es imperiosa, aparece recogida en la gráfica. Puede llamar la atención el Juzgado de Estella cuando se está planteando la supresión o modificación o alteración del partido. En cualquier caso, la realidad es que los números que arroja Estella demandan la creación de otra unidad judicial. El Consejo comparte plenamente la necesidad, y lo ha solicitado en diversas ocasiones, de un juzgado más de lo contencioso, de instrucción, de lo social y de lo mercantil. De lo mercantil, porque el número de concursos que se registró en 2011 ha sido superior; y notablemente superior, al del año 2010, se ha pedido una medida de refuerzo, pero, desgraciadamente, ha sido denegada, lo ha sido porque las dificultades presupuestarias obligan a priorizar necesidades y una buena parte o la mayor parte de los juzgados mercantiles que hay en España tienen una situación peor que la nuestra. No es un consuelo, porque lo que nos interesa a todos es nuestra situación pero, en términos comparativos, esta es la realidad. Y el juzgado de primera instancia porque, aun cuando este año, como digo, se ha producido una disminución, estimamos que está en unos números que hace muy difícil y muy gravosa la actividad resolutoria. El año pasado no se creó ningún juzgado en España y, por supuesto, tampoco en Navarra. Carecemos de previsiones para el futuro, parece que tampoco se hará en 2012. Esto es, en fin, una cuestión que habrá que aceptarla aunque hay

necesidades que francamente no tienen otro calificativo que el de imperiosas.

Como he señalado a lo largo de esta intervención, los puntos más críticos se centran en los juzgados de lo contencioso y de Aoiz. En cuanto a los primeros, creo haber expuesto al menos los aspectos básicos y a ello me remito. En cuanto a Aoiz, en mi opinión, hay dos puntos conflictivos. Por un lado, que se ha producido, y esto desde que se creó el segundo juzgado, una acumulación de personal interino en estos juzgados. En la actualidad, a día de hoy, en el número dos el cien por cien de los funcionarios son interinos, incluido el secretario judicial, solo es titular la juez, y ha habido ocasiones en las que también el juez ha tenido este carácter. Y en el número uno son dos o tres los funcionarios titulares, los demás también son interinos. El problema, además, no es la interinidad en sí, sino la falta de una formación adecuada y previa al comienzo del desempeño de sus funciones. Esto hace que se tenga que adquirir esta capacitación sobre la marcha, pero no hay personas que la puedan apoyar o que puedan proporcionarla porque, en general, en Navarra tenemos una interinidad alta, que se sitúa en torno al 30 por ciento, pero en muchos órganos está disperso, de forma que si en un juzgado, un suponer, hay diez funcionarios y uno o dos tienen carácter interino, los demás compañeros podrán hacer el esfuerzo de proporcionar los conocimientos básicos necesarios para el desempeño cotidiano del trabajo, pero cuando se produce una acumulación no hay nadie que esté en disposición de poder hacerlo y, desde luego, es muy gravoso para el juez o para el secretario el realizarlo por imposibilidad física, porque mientras está en vistas, en los juicios no se puede hacer y después hay que poner las resoluciones procedentes.

El segundo aspecto es la configuración territorial de Aoiz. Aoiz tiene una gran superficie que le sitúa entre los partidos judiciales con una mayor superficie de España, aunque el número de habitantes no sea muy amplio. Por otro lado, una buena parte de los habitantes y muchos polígonos industriales que se sitúan en la zona más próxima a Pamplona, podemos pensar en Noáin, en Sarriñena, tienen una proximidad a Pamplona pero, sin embargo, son partido judicial de Aoiz. Esto debe llevarnos a una reflexión acerca de si esta configuración es la adecuada. Es verdad que esta reflexión no se debe limitar solo a Pamplona y a Aoiz, sino que es posible que haya de hacerse, y puede ser un buen momento para ello, ya que es una cuestión que ha sido colocada encima de la mesa tanto por el Consejo General del Poder Judicial, como por el Ministerio de Justicia que ayer volvió a reiterar la necesidad de estudiar un nuevo mapa de demarcación judicial, como digo, puede ser una buena ocasión para ello. También debe ser

la ocasión para reflexionar acerca del futuro de la Justicia de Paz. Como he dicho en alguna ocasión, con esto no quiero que se cree una mala interpretación ni quiero que se entienda en el sentido de que hago un pronunciamiento a favor de la supresión del partido judicial de Aoiz. Son cuestiones que han de ser objeto de reflexión y de debate, pero pido por favor, y quiero subrayarlo, que no se deduzca de estas palabras un posicionamiento a favor de la supresión de este partido judicial. Además, son dos apuntes que me parecen de interés, este es un tema que se suscitó a instancias de la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia con anterioridad a que haya surgido el debate, es algo sobre lo que viene pidiéndose reflexión desde hace algún tiempo. También se pidió la comarcalización del juzgado de violencia de género de Pamplona hace ya dos o tres años, pues estimamos que por la cercanía y por los medios con que se cuenta en Pamplona y por la carga de trabajo que tienen el juzgado de violencia sobre la mujer de nuestra capital navarra podría asumir perfectamente los asuntos de violencia de género del Juzgado de Aoiz, algo que, insisto, se ha sugerido, se ha instado tanto al Consejo General del Poder Judicial como al Ministerio de Justicia, que recientemente, hace dos meses, nos comunicaba que las propuestas relativas a Aoiz serían objeto de estudio en el marco de esta nueva planta, de este estudio que se está desarrollando.

En cuanto a las necesidades respecto a los cuerpos de funcionarios, y reiterando mis deseos de que los problemas que actualmente tienen puedan ser resueltos en breve, quiero señalar que el principal problema es algo que se está convirtiendo ya en estructural, que es el alto grado de interinidad que se produce y que se cifra en torno al 30 por ciento. Y además, como ya he señalado también, la falta de la debida formación para el comienzo de las funciones propias de los diferentes cuerpos de la Administración de Justicia. Y es absolutamente necesaria la creación de servicios comunes en la línea que marca ese nuevo proyecto de organización, conocido con el nombre de la nueva Oficina Judicial, lo cual, sin embargo, va vinculado, con carácter imperioso, a disponer de la debida base tecnológica. Tenemos un magnífico, diría yo, sistema de gestión procesal, que se denomina Avantius, pero en el cual hay que realizar una serie de mejoras, implementaciones de diversas herramientas que permitan que esta nueva organización pueda establecerse sobre bases sólidas y así, en concreto, necesitamos servicios que atiendan las necesidades que aparecen recogidas en la pantalla y muy particularmente, y por eso se resalta en la exposición, es necesario un servicio común de registro y reparto. En la actualidad, para expresarlo de una manera gráfica, los escritos que se presentan ante la Justicia se presentan

en cada órgano, nosotros queremos que eso, como ocurre en muchos ámbitos o posiblemente en todos los ámbitos de la Administración, tenga un único punto de ingreso a partir del cual se deriven hacia las instancias competentes. Esto es una forma de racionalizar los recursos, de otorgar la seguridad jurídica y que permite, además, un mejor seguimiento de la documentación que se presenta.

Voy acabando. He reflejado aquí las principales mejoras que hemos introducida en un sistema procesal que es francamente bueno y quizás se están recogiendo ahora los frutos de un trabajo particularmente intenso en los últimos años. La principal novedad es la implantación de lo que se llama el sistema Web, esto es algo realmente novedoso en términos comparativos con el resto del Estado y que permite la interoperabilidad, es decir, que no solamente las personas que trabajamos en Justicia directamente, sino los otros agentes, importantísimos agentes en la consecución de la justicia como abogados, procuradores e incluso los propios ciudadanos puedan acceder a sus asuntos, que puedan tener conocimiento de ello. Quiero destacar la implantación de las notificaciones telemáticas, algo que, además de dar una mayor rapidez, va a producir un importantísimo ahorro económico, ya que hasta entonces se venían realizando por correo ordinario con acuse de recibo, o sea que estamos hablando de que la inversión en Justicia, aunque en un primer momento puede tener un costo, a medio o incluso a corto plazo tiene efectos altamente positivos. Se ha implantado también un sistema que permite que la Policía Foral pueda remitir telemáticamente los atestados a los juzgados de guardia, y estamos trabajando, y esperamos que sea una realidad muy cercana, para que la Policía Municipal de Pamplona pueda remitirlos también al juzgado de guardia. También se ha empezado a utilizar en la remisión telemática de exhortos, es decir, las comunicaciones que se producen entre órganos judiciales. Puede resultar increíble, pero hasta ahora se tenían que hacer en papel, es decir, un juzgado se comunicaba con el de al lado o con el de Estella a través de papel, al menos en Navarra estamos haciéndolo ya telemáticamente, en España aún no, entre otras cosas porque los diferentes sistemas informáticos, y aunque también puede costar trabajo entender esto, no son compatibles entre sí.

Pero tenemos necesidades. Estas necesidades, y no todas, sino las que se consideran básicas, fueron presupuestadas por el propio Gobierno de Navarra en la suma de un 1.480.000 euros. Y aquí se habla de aspectos importantísimos y básicos como la introducción de la firma digital o la implementación de aquellas aplicaciones que permitan a los ciudadanos conocer el estado de sus asuntos, es decir, no hablamos de la completa informatización o del expediente digital informáti-

co, hablamos de necesidades que siguen teniendo un carácter básico. A pesar de que se cifraron en esta cantidad, el presupuesto real, el presupuesto que se aprobó para 2012 ascendió a la suma de 162.000 euros, lo cual supone un 0,00004 por ciento del total de los Presupuestos de Navarra y representa apenas un 1,6 del presupuesto asignado para Justicia en nuestra Comunidad. Este es un punto en el que apelo a la sensibilidad y a la solidaridad de sus señorías, la insuficiencia de la cantidad creo que habla por sí sola y es un aspecto básico no solo para la mejora del sistema informático, sino también para introducir mejoras de carácter organizativo.

No se trata solo de destacar necesidades o aspectos negativos, es de de justicia resaltar la situación de las infraestructuras en Navarra. Sí me permiten, aunque sé que las actuaciones del Gobierno son colegiadas y que en materia de infraestructuras, además, se han producido con el apoyo de todos los grupos de la Cámara de forma unánime, si me lo permiten, y aprovechando su presencia hoy en esta Comisión, quiero destacar el impulso político que el anterior Consejero de Justicia dio a este tema y que ahora tiene una concreción en el Palacio Judicial de Tudela, lo cual ha motivado en las visitas que he hecho que me acuerde especialmente de usted, señor Caballero. Pocos tribunales o posiblemente ninguno pueda presentar este resultado de contar con edificios no solo nuevos, sino modernos y espléndidamente preparados para albergar el nuevo modelo organizativo, concebidos, además, con ideas de futuro, es decir, para albergar futuras necesidades de ampliación de la planta, algo en lo que se ha invertido mucho dinero y que, por lo tanto, desde luego, constituye un aspecto esencial a la hora de plantearnos las futuras revisiones, algo que, sin duda, va a surgir en el debate posterior. Pero con la finalización de las obras, hace unos meses, del Palacio de Justicia de Pamplona y la pronta inauguración del Juzgado de Tudela realmente contamos con una situación envidiable, y las fotografías que vemos producen una especial satisfacción y la preocupación de cuál puede ser el futuro acerca de ello.

Y ya brevemente, en cuanto a la actividad institucional, quiero destacar que el año pasado tuve el honor de ser el anfitrión de la reunión de presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, algo que no hubiera sido posible sin el apoyo del Gobierno de Navarra y el apoyo de todos los grupos políticos, algo que quiero significar y agradecer públicamente. Y hemos venido desarrollando las actividades que llevamos haciendo en los últimos años como son los ciclos de Justicia y Sociedad, las muy importantes de Justicia y Comunicación, de Justicia y Deporte o las de Educando en Justicia y actividades internas del Plan Territorial de Formación. Y la muy querida para nosotros, Educando en

Justicia, llevar la Justicia a escuelas, colegios, ikastolas para que nuestros niños y niñas puedan ir percibiendo valores básicos de la Justicia que, como les digo, es un valor esencial en nuestra sociedad. Nada más. Mila esker; muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para responder, o intentar hacerlo, a aquellas preguntas que estimen oportuno hacerme. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias a usted, señor Fernández. Abrimos ahora la ronda de los grupos. Por parte de UPN, señor Caballero tiene usted la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar, evidentemente, la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de la Secretaria de Gobierno y del responsable de comunicación. Y quiero comenzar con una felicitación, una felicitación sincera por la memoria, que yo creo que es una memoria exhaustiva, pero fundamentalmente más que por la memoria por el trabajo que refleja la memoria, que yo creo que pone de manifiesto que en Navarra en materia de justicia se trabaja, se trabaja bien y debemos transmitir nuestra felicitación colectiva a todo el personal que interviene en la Administración de Justicia: jueces, fiscales, secretarios y personal. Evidentemente, agradezco también la alusión personal que me ha hecho, sin duda, inmerecida, porque al final es un trabajo colectivo el que da frutos.*

Yo creo que la memoria va haciendo un muy breve referencia a los datos que se nos ha planteado, que son unos datos extensos, en los que es necesario profundizar, que quizás sería bueno también ver los datos de otras comunidades, porque a veces los datos fríos no nos permiten ver un poco cuál es la situación, pero la situación comparativa con otras comunidades nos hace ver que en Navarra la Justicia está funcionando bastante bien. En la situación de la Audiencia Provincial se refleja un incremento en el número de resoluciones que es importante, cierto es que se ha aumentado el número de magistrados en un 33 por ciento y que habrá que ir acompasando el incremento a ese número también. Una cosa que me llama la atención es un cierto mimetismo que se refleja en el número de asuntos ingresados y el de resoluciones, es decir, cuando descienden los ingresos descienden las resoluciones, cuando aumenta el número de asuntos que ingresan aumenta el número de resoluciones que se da en instancia y en instrucción, que se da en penal. Creo que es muy preocupante y comparto absolutamente con el Presidente la situación de los juzgados de lo contencioso-administrativo. Estaba planteado y estaba previsto con el ministerio la reconversión de plazas porque en la sala de lo contencioso estaban destinados seis magistrados, en estos momentos están ocupa-

das cuatro de las plazas. Bueno parece que no sería complicado, y en el Ministerio así se veía, reconvertir algunas de esas plazas para crear el cuarto juzgado y la verdad es que nos parece incomprensible que el tema no avance por parte del Ministerio. Y nos preocupa el aumento de la tendencia en lo social. Quizás también en una rápida mirada a los juzgados mixtos nos llama la atención la importante diferencia que hay en el número de resoluciones, es decir, en asuntos civiles se mueven entre 376 y 730 asuntos; en asuntos penales, entre 992 y 2.872, llama un poco la atención cuando existen asuntos pendientes, parece que habría que analizar un poco o profundizar en por qué se dan esas diferencias.

Y haciendo una breve referencia a Aoiz, yo comparto la preocupación, bueno, hemos compartido muchas conversaciones el Presidente y yo sobre la situación, se recargan las tintas en la situación de interinidad. Evidentemente, no es aceptable la situación de interinidad que existe con carácter general en la Justicia, fruto de la no consolidación de muchas plazas, de la no oferta de empleo público que se realiza, pero llama también la atención que, siendo mayor la interinidad en el juzgado número dos, el juzgado número dos resuelva más asuntos que el juzgado número uno, que tiene menor interinidad. Igual confluyen otros factores que convendría analizar, porque veo que en el juzgado número uno se habla de cuatrocientos sesenta y cinco asuntos, y en el número dos de seiscientos noventa y tres, parece que es una diferencia bastante importante y, además, no tendría que darse la situación de que fuese mayor la tendencia en el juzgado número uno.

Más allá de los datos, con carácter general, me va a permitir también que comience en este análisis general de la situación de la Justicia con una crítica no al Poder Judicial, sí al Consejo General del Poder Judicial, precisamente por toda la situación y toda la polémica que se ha generado, la alarma, que yo creo que es innecesaria, en relación con la desaparición de los partidos judiciales, más cuando estamos hablando de un tema en el que la competencia es del Poder Legislativo, bueno, pues la actuación del Consejo del Poder Judicial es más una opinión, que me parece que es absolutamente legítima, o una propuesta que una definición de qué es lo que va a pasar con la Justicia, en la que mucho tendrá que decir también esta Comunidad Foral sobre la articulación territorial. Yo creo que estamos ante un tema que es complejo, es mucho más complejo de lo que se ha presentado, como bien ha apuntado el Presidente, porque se está hablando, desde el estudio que se hizo por la comisión de expertos hace dos años, de lo que es la propia superación del concepto de partido judicial, la separación de jurisdicciones entre la jurisdicción civil y la jurisdicción penal, el con-

cepto de tribunales de base, de tribunales de instancia, pero a nosotros, como grupo político, nos parece que no es de recibo plantear la desaparición del servicio de Justicia en la actual configuración de los partidos judiciales que existen en Navarra, más allá, como digo, de esos conceptos de si son demarcaciones, partidos judiciales o qué es lo que deba de ser. El servicio de Justicia es un servicio que es esencial para los ciudadanos, es esencial para la paz social, para la actividad económica y nos parece que se debe mantener, en todo caso, la cercanía y, como digo, en Navarra es fundamental la articulación territorial.

También quiero transmitirle una cierta preocupación por las llamadas medidas que se están planteando con carácter general como medidas de agilización, medidas que nos da la sensación de que muchas veces cuando se habla de agilización se puede incidir en el acceso a la Justicia, en lo que tiene de limitación a la tutela judicial efectiva fundamentalmente de los más desfavorecidos, cuando se limitan el acceso a los recursos, cuando se establecen situaciones como la implantación de tasas en el acceso a los recursos que pueden dificultar. La propia imposición de costas en lo contencioso-administrativo, una de las modificaciones que se ha hecho, nos parece especialmente grave en las posibilidades de defensa que tienen los ciudadanos ante la Administración. Desde ese punto de vista, nos preocupa que la necesaria modernización, la necesaria racionalización de la Justicia pueda conllevar en algún caso una limitación de la tutela judicial efectiva.

Y también quería transmitirle la preocupación de nuestro grupo ante la situación general del personal de la Administración de Justicia, derivada de toda la situación creada por el recurso al Tribunal Constitucional. Evidentemente, hace falta profundizar en la definición del marco competencial, hace falta profundizar en la posibilidad del ejercicio de competencias por parte de la Comunidad Foral para poder abordar la gestión, porque muchas de las cosas que se plantean como problemáticas en la propia memoria del Tribunal son cuestiones derivadas, a veces, de la indefinición en las competencias y de la falta de posibilidades de gestión. Toda la situación derivada de un problema fundamental que es el de la interinidad es un problema, no ya el de la interinidad, el de la propia movilidad, es decir, qué posibilidades en determinados momentos hay de reforzar órganos judiciales.

Luego el Presidente, como no puede ser de otra manera, ha reconocido que estamos en tiempo difíciles en lo económico. Yo lo comparto absolutamente, estamos en tiempos difíciles, estamos en una problemática de unas competencias que pueden ser limitadas las que tienen las distintas Administraciones o los distintos intervinientes, unas compe-

tencias compartidas, pero también en estos tiempos lo que tenemos que hacer es plantearnos que puede haber medidas sin coste económico, medidas organizativas, incluso ha llegado a decir el Presidente, en una expresión que me ha parecido interesante, medidas voluntaristas. Yo creo que sí que hay que profundizar y es importante, en ese sentido, la coordinación de los distintos intervinientes, no sé si se ha recuperado o se ha retomado el trabajo en el ámbito del Consejo Asesor de Justicia a los efectos de poder plantear distintas medidas por los distintos intervinientes, porque yo creo que hay cuestiones que sí se podrían abordar, alguna se ha apuntado como la Justicia de Paz. En ese tema están preparados muchos trabajos, está el análisis de situación realizado y, precisamente, la propia optimización de los edificios a mí me lleva a pensar en la posibilidad de agrupar las secretarías en las propias cabeceras de los partidos judiciales, optimizando medios personales. No sé si existe alguna valoración por parte del tribunal en lo que podría suponer incluso de ahorro de coste de personal. Hoy en día es implantable que para mandar un escrito de Estella a Ayegui haya que pasar por Los Arcos, me parece que es un poco absurdo. También avanzar en la propia oficina judicial, nos consta que se ha realizado un trabajo importante, con un diseño que está completado y que quizás está paralizado, no sé si se está retomando, no sé si el ministerio está emitiendo los informes solicitados, pero, evidentemente, nosotros compartimos la necesidad de avanzar, la necesidad de crear los servicios comunes de registro, de ejecuciones. Las propias oficinas comunes en los partidos judiciales posiblemente resolverían muchos de los problemas que llevan a esas diferencias y son medidas que, en realidad, no tendrían un coste económico y lo que tendrían que suponer es un ahorro, incluso basta ver cómo se podrían optimizar los recursos en la jurisdicción contencioso-administrativa, así como comparto la necesidad de avanzar en la especialización de la Audiencia Provincial, que también se ha apuntado, y que es una cuestión, de alguna manera, organizativa.

Con respecto a las necesidades, comparto que las posibilidades de mejora son infinitas, y quiero transmitir nuestro apoyo a la creación de nuevos órganos. Nos ha sorprendido el informe del Consejo del Poder Judicial en el que se habla de muchos menos órganos de los que se plantean como necesarios, porque habla solamente del juzgado de lo mercantil, del juzgado de instrucción y del juzgado de lo contencioso-administrativo. Yo creo que hay que ir avanzando. Por nuestra parte, también apoyamos la comarcalización de Pamplona-Aoiz en el juzgado de violencia de género, la redefinición del juzgado de Aoiz y queremos resaltar la importancia que para nosotros tiene el avance en la informatización. Yo creo que se puede

poner en marcha sin gran coste económico toda la cuestión de la presentación de escritos, la eliminación de papel derivada de la implantación del SITRADE en la relación con las policías y en la relación con los atestados y, por último, en todo lo que son las diligencias previas sin autor conocido.

Nada más. Quiero reiterar la felicitación por el trabajo, la verdad es que esto nos daría mucho juego para hablar largo y tendido, pero creo que se está en la buena línea y todos los que están interviniendo en la Administración de Justicia están haciendo un trabajo que yo creo que hay que reconocer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caballero. Efectivamente, sí que podríamos hablar durante mucho rato, pero les recuerdo que tenemos un tiempo marcado y que procuren ajustarse a los diez minutos máximos que tienen en sus intervenciones. Por parte del grupo socialista, señora Esporrín, tiene usted la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. No se preocupe, que voy a hacer una intervención muchísimo más breve que el portavoz de UPN que me ha antecedido en el uso de la palabra, en primer lugar, porque, lógicamente, como ha tenido la responsabilidad de esta materia, es experto conocedor del tema y seguro que tiene mucha más información de la que puedo disponer yo en este momento. En cualquier caso, lo que sí quiero es comenzar mi intervención también felicitándole no solamente por la exposición que nos ha hecho, sino fundamentalmente por el trabajo que hay detrás, y nos gustaría que trasladara la felicitación del Partido Socialista a todos los profesionales que forman parte del ámbito de la Administración de Justicia que con su trabajo, sin duda, están contribuyendo a que tengamos estos datos.*

También yo creo que nos tenemos que felicitar todos por las instalaciones que usted ha presentado, que, efectivamente, aunque ahora disponemos de esta sede parlamentaria que era la antigua sede de la Audiencia, que decíamos entonces, es verdad que igualmente ustedes ahora mismo disponen de unas infraestructuras muy buenas y acordes con los tiempos modernos. También nos satisface especialmente, por ejemplo, que ustedes no hayan tenido un incremento en el ámbito penal, quiero decir que ha habido menos delitos penales que son realmente graves, todos son importantes, pero, lógicamente, parece que estos tienen una mayor trascendencia, y esto nos satisface. Entendemos también su lamentación cuando dice que se le han disminuido los presupuestos en un 15 por ciento, y usted también ha hecho referencia a la situación económica, es la que es, y no cabe duda de que eso no es una excusa, sino una necesidad de tener que adaptarnos a los tiempos en los que estamos viviendo.

Respecto a la reunión que mantuvo el Ministro de Justicia con los Consejeros responsables, pues sí que tenemos que decir que nos preocupan también fundamentalmente las dos cuestiones que ya se han puesto de manifiesto. Por una parte, que se intente disminuir la demarcación de donde no hay más de cien mil habitantes, que puede afectar aquí a Estella, Aoiz y Tafalla, eso realmente nos preocupa puesto que se pone de manifiesto especialmente en Aoiz, como ya se ha dicho, el elevado número de casos, luego no es una demarcación que está porque sí, ni que esté infrautilizada, sino todo lo contrario. En ese sentido, quiero decir que estaremos de acuerdo, si ustedes lo ven oportuno, en intentar trasladar parte de ese trabajo para que no recaiga tanto en Aoiz, sino, por ejemplo, Huarte, Noáin o Egüés, parte de ello poder trasladarlo a Pamplona para disminuir el trabajo de Aoiz. En ese sentido también quería hacer una reflexión, que seguro que ustedes ya la han hecho, cuando dice que están pensando en trasladar la violencia de género de Aoiz a Pamplona, yo quiero hacer una reflexión, puesto que son delitos especialmente sensibles, como usted también ha puesto de manifiesto, en el sentido de que a veces se retiran denuncias, y si a la persona que está afectada por este drama encima le ponemos más lejos el juzgado donde tiene que ir a poner la denuncia, quizás esto dificulte de alguna manera que la ponga, porque ya se sabe que cualquier dificultad añadida a la situación personal, que yo entiendo que tiene que ser dramática, igual lo dificulta más. En ese sentido, habrá que hacer alguna reflexión sobre si efectivamente esto puede provocar un mayor impedimento para que se presente este tipo de denuncias.

Nos alegramos de los avances que están teniendo, por ejemplo, en las nuevas tecnologías que, lógicamente, también se tienen que adaptar a la Justicia y lo que nos extraña es que en el resto del Estado no se siga la misma evolución que estamos llevando en Navarra. He tenido muchas referencias de que Avantius es un programa muy bueno y que funciona muy bien. Creo que hoy en día los ciudadanos cada vez están más introducidos en Internet, en las nuevas tecnologías, en las comunicaciones y, lógicamente, la Justicia también tiene que verse beneficiada por ello.

Luego también quería hacer una reflexión. Desde luego, en nuestro partido estamos totalmente en contra del avance que se ha establecido en que probablemente se vayan a poner unas tasas en la utilización de la Justicia, que, en principio, parecía que iban a ser ochenta euros en deudas o mil doscientos euros ante un recurso de casación. Quiero decir que nuestro grupo, el Partido Socialista, está totalmente en contra de esta medida, que nos parece que al final vamos a llegar a una Justicia de ricos y de pobres, que el que tenga dinero podrá acceder a la Justicia y el que no

tenga o tenga menos tendrá más dificultades. En lo que sí estamos de acuerdo es que tenga justicia gratuita todo el que lo necesite, controlar que no existan fraudes, pues porque puede haber personas que se están favoreciendo de una justicia gratuita que, en definitiva, tengan recursos y habrá que controlar que no exista fraude en esta materia, pero nos parece que la justicia gratuita tiene que tenerla todo aquel que lo necesite y que no porque no tenga recursos, no pueda acceder a ella.

En ese sentido, también quiero decir que el futuro lo vemos en el incremento de la mediación, que muchas veces sería bueno poder trabajar en la mediación para no tener que llegar a lo que son las denuncias y al procedimiento judicial correspondiente a la mediación y, lógicamente, si se pudiera en la prevención, que ya son aspectos que están por encima, quizás, de su competencia, pero sí que sería lo idóneo no llegar al delito de ninguna manera. Y quiero agradecerle una vez más su información y su trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el grupo Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene usted la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días, eta eskerrik asko, muchas gracias por la información que nos ha sido facilitada y también por poner sobre la mesa algunas reflexiones. Quiero empezar por la del copago en la Justicia. Efectivamente, en tiempos del Partido Socialista se introdujeron ya las primeras medidas de nuevas tasas en Justicia y lo que empezó en tiempos de Zapatero, como está sucediendo en otras cosas, está siendo aumentado y corregido en tiempos de este Gobierno del PP y eso está ocasionando ya y va a ocasionar en el futuro grandes preocupaciones en la sociedad. Sabemos que esto no puede contestarse ni siquiera por parte del Poder Judicial y, por tanto, tampoco por los órganos judiciales que usted representa. Simplemente, es una reflexión, pero es una reflexión que, de alguna manera, tenemos que reflejar por la honda preocupación que esto está produciendo tanto en el ejercicio de 2010 como ahora en el de 2011.*

La segunda gran preocupación es, sin duda ninguna, la situación del personal que depende de la Administración foral, los índices que se han dado de 30 por ciento de interinidad, que no están distribuidos de una manera equitativa sino que ya se han descrito las situaciones de algún órgano judicial de Aoiz, etcétera, son también profundamente preocupantes, y a ello se une todo el tema de los recursos, de la equiparación, al final, a la que este personal tiene que acceder, sin duda ninguna, a lo largo del tiempo con respecto al resto del personal dependiente de la Administración foral de Navarra. Y, en tercer lugar, todo el tema que, junto con la interinidad también, no solo,

tiene relación con este personal, que es el de la formación y todo esto a lo que también se ha aludido. Por lo tanto, tenemos dos grandes preocupaciones: una, el copago, y, otra, la situación del personal.

Sí que con respecto al tema de personal, ya que los jueces y los secretarios son los que siguen dependiendo de la estructura central del Estado en cuanto a su relación funcionarial, quería hacerle una pregunta concreta simplemente a efectos estadísticos, no una respuesta matizada, sino que si la nueva configuración en la que los secretarios, concretamente en el aspecto sobre todo del tema de las ejecuciones, han asumido, se les han conferido nuevas competencias, está teniendo en todo ese sector de las ejecuciones, que yo creo que sí, pero, bueno, cuál es el efecto estadístico que eso está produciendo, porque ya lleva un tiempo en el que ese nuevo funcionamiento se está poniendo en marcha. Y en relación con ello, el tema de la Oficina Judicial, los servicios comunes y, junto con ellos, los servicios de mediación de toda índole que tienen que haber en los juzgados. Nosotros creemos que lo primero que de alguna manera se constata cuando se llega al nuevo edificio judicial recrecido es la plena ocupación del mismo, es decir; ya estaba ocupado para cuando se acabó. Por lo tanto, es evidente la necesidad que existe de que –nosotros consideramos que además hay que ponerle nombre y apellido– el edificio y el solar de la cárcel se destinen a ese objetivo. Los servicios de mediación se están llevando a efecto con mucha voluntad y, además, yo creo que poco a poco, con conocimiento de la sociedad y con efectividad en muchos ámbitos: en el penal, en el matrimonial, en otros, pero ¿dónde están? Pues están, en muchas ocasiones, colocados como se puede, porque están junto a un juzgado en una sala pequeña, etcétera. Creemos que merecería la pena que fuera tomado en consideración el tema de la Ciudad de la Justicia, que no ha sido pronunciada como frase. En este Parlamento se ha propuesto una y otra vez y no ha contado con el voto favorable de UPN-PSN, y lo tengo que decir; porque tendremos que volver sobre el tema, es un tema sobre el que tendremos que volver. Ya existe el precedente de que el edificio de Justicia no se hizo donde se debía haber hecho por el enorme poder, sin duda ninguna, de El Corte Inglés, le iba a poner un adjetivo, lo vamos a dejar solo en su denominación, pero, bueno, ese es un precedente que ya no tiene vuelta de hoja, lo que sí tiene vuelta de hoja en este momento es lo que es posible, que todos estos servicios, que son imprescindibles, no vuelvan a salir del ámbito de lo que es la Justicia a otros sitios de la ciudad.

El tema de Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela es un tema difícil, es un tema con muchas aristas, es un tema en el que, primero, la constatación se tiene

que efectuar desde varios puntos. Uno es el demográfico. Evidentemente, Burlada, Noáin, Sarriguren son parte de Aoiz y ese es un tema que hay que poner sobre la mesa, algún día habrá que ponerlo sobre la mesa. El cambio del mapa municipal, si se hiciese, o cuando se haga, tendrá que abordar ese tema. Mendillorri cambió, y con el cambio se hizo una diferencia; Sarriguren no ha cambiado, Egüés tampoco, Burlada tampoco. Es que estamos en una situación en la que la sociología debe mandar sobre las demás demarcaciones que no pueden seguir dependiendo de condicionamientos históricos. Ese es un tema que habrá que abordar con realismo. La actual situación es que los juzgados de lo social, de lo contencioso-administrativo, de lo penal, etcétera, e incluso algunos otros juzgados especializados ya no están en los partidos judiciales, esa es una realidad también, y esto es, junto con la sociológica, a la que antes me he referido, algo de lo que tendremos que partir para llegar a unas conclusiones. Para eso también, sin duda ninguna, habrá que tener en cuenta, y para la formación y para todas las demás cuestiones, el hecho de las necesidades de la futura Ciudad de la Justicia, con todo lo que lleva adjunto, que no es solo lo que hacen los órganos judiciales, ni siquiera se reduce a lo que son los procedimientos judiciales, es todo el contexto en el que está inserto.

Las necesidades concretas que usted suele recordar y plantear, tanto en materia informática como en los demás ámbitos, sin duda ninguna, nosotros las apoyaremos en todo lo que esté en nuestra mano que no es, evidentemente, mucho, ni tampoco seguramente, en algunas ocasiones, lo principal, pero también influiremos con nuestra opinión en lo que pueda resultar positivo.

Ya sabemos que suele venir luego también el Fiscal General, etcétera, pero sí que queríamos hacerle una última pregunta, además de haber mostrado nuestras preocupaciones y nuestra actitud sobre el copago, sobre la situación del personal, sobre las infraestructuras, queríamos preguntar si es que existe algún dato, en este descenso de los asuntos penales, específicamente penales, que ponga de manifiesto que lo de las famosas, entre comillas, bandas latinas y todo eso no tiene en la Justicia la trascendencia que tampoco está teniendo en la sociedad. Creo que hay que afirmar que, afortunadamente, la convivencia se hace, con los problemas de siempre, faltaría más, si no, no habría juzgados, claro que existen los problemas, en parámetros de normalidad estadísticamente importante al margen de que las excepciones sean siempre lo que tiene trascendencia informativa.

En resumen, eskerrrik asko y muchas gracias. Quiero decir que existen una serie de temas, uno es el copago, otro la situación del personal, podri-

amos entrar; pues, en temas no resueltos: cincuenta mil, cuarenta y nueve mil, cuántos de ellos son en curso y cuántos de ellos son con el curso acabado, pero no creemos que sea una cuestión diferencial de lo que ocurre en otras ocasiones, por lo tanto, que quede sobre la mesa lo manifestado. Nada más. Eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Bildu, señor Amezketa, tiene usted la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Eguerdi on. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por la información, señor Presidente del Tribunal, bienvenidos, usted y el equipo que le acompaña. Los que no hemos sido Consejeros ni tenemos compañeros Presidentes o Viceconsejeros o Consejeros en temas de Justicia ni somos abogados en ejercicio, nos quedamos un poco apabullados, pero vamos a ir a lo que nos parece que es importante de lo que hemos oído, desde un punto de vista tal vez menos especializado en el estricto asunto de la Justicia.

Ha expresado nada más llegar, de alguna manera, su satisfacción por volver a estar aquí, y no me extraña, por primera vez en no sé cuantos años no le hemos oído reclamar el solar de la cárcel y se lo hacemos los demás, pues ya puede estar satisfecho también con eso, hombre. No me extraña.

Una de las cosas de todo lo dicho que a mí me ha preocupado es ese importantísimo número de ejecución de sentencias pendientes. Por los gráficos y por las cifras, mi impresión traducida a números es que debe de haber como cuatro veces más de lo que entra cada año pendiente de, mirando los gráficos, nada más. Y eso a lo mejor requiere una explicación más detallada.

Los problemas gordos y fundamentales, además de todos los que se han planteado desde ahí relacionados con la interinidad, falta de formación, necesidades y demás, desde nuestro punto de vista, son los dos primeros que se han apuntado, y espero que en la respuesta posterior haya un desarrollo, porque ha dicho que de todo esto ya hablaremos al final. Bueno, pues nos preocupa mucho ese incremento, advertido ya, de casos en el tema de lo social como consecuencia de la reforma laboral. Nos preocupa mucho más la consecuencia que tiene para los trabajadores la reforma laboral, evidentemente, esto va a ser un traslado a la Justicia, pero sí nos gustaría oír esa opinión que no la hemos oído y está advertida desde el inicio.

Nuestro grupo ha presentado esta misma semana, antes de ayer, en la Mesa del Parlamento una propuesta de declaración institucional en el sentido de trasladar al Gobierno la preocupación, en este caso del Parlamento, por la pretensión, previsión, advertencia de probable cierre de sedes judi-

ciales correspondientes a partidos judiciales menores de, que al final simplemente quedó aplazada, porque hoy se producía esta comparecencia, y nos gustaría oír algo un poquito más detallado, es decir, consecuencias directas que podría tener en el caso de Navarra para incluirlo o simplemente dar fuerza y respaldo a eso que se ha quedado sobre la mesa para el lunes que viene, pero que el lunes que viene debe seguir su curso.

Otra de las preocupaciones importantes, no relacionadas en este caso con el Tribunal, pero sí con la Justicia, es efectivamente la advertencia de que en esta política de cortes y recortes una de las consecuencias va a ser, esas cosas no se advierten para luego no hacerlas, la exigencia de pagos, de costo, de tasas previas para recursos, en principio, en segunda instancia parece que es. La consecuencia inmediata es que lo de la justicia para todos se acabó, para el que pueda. Por lo tanto, creemos que es uno de los elementos importantes y fundamentales. Nos ha sorprendido oír también que uno de los problemas que surgen en la relación con qué detalle especifica que hay en Navarra con la Justicia, que se traduce, entre otras cosas, en una situación de Presupuestos Generales de Navarra diferente que en otros lugares y que, como consecuencia de todo eso, una de las causas de los problemas es la indefinición de competencias de la Comunidad Foral de Navarra. Lo hemos oído en boca de un portavoz, ¿no?, pero, claro, cuando resulta que algunos estamos permanentemente insistiendo en cosas como recuperación o consecución de competencias y el Gobierno parece que hace muchos años que no está por la labor, por eso nos ha sorprendido.

Estamos absolutamente de acuerdo en todo lo relacionado con la modernización e informatización. Evidentemente, ese es el camino de poder trabajar mucho mejor, en definitiva, y de acuerdo a los tiempos que corren, pero cuando he oído algo así como que para que una notificación, supongo, vaya de Estella a Ayegui tiene que pasar por Los Arcos, que es el ejemplo que se ha puesto y que no sé a qué responde, pues, oiga, como decía aquel, se me ha caído todo al suelo, ¿qué es esto? Claro, como se nos caen al suelo otro tipo de ideas en relación con la Justicia cuando vemos que ahora mismo una actuación que ha tenido una empresa en un poste repetidor para colocar por cuenta de un cliente un determinado aparato que permita ver la televisión, pues resulta que tiene que acabar en la Audiencia Nacional, entonces se nos vienen abajo muchas cosas. Algunas opiniones al respecto nos gustaría oír. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Amezketa. Por el grupo Popular, señor Villanueva, cuando usted quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y buenos días especialmente al Presidente del Tribunal de Justicia de Navarra, don Juan Manuel Fernández, a doña Mercedes Vitrián y a don Gonzalo Ruiz Eraso, que le acompañan hoy en esta exposición que ha hecho usted, exposición detallada, concisa y adecuada, en un tono, además, que creo que todos los portavoces agradecemos, de cómo ha sido la actividad judicial en el pasado ejercicio en Navarra, de los problemas que ustedes detectan y perciben en el día a día de su trabajo y de las peticiones que legítimamente también pueden ustedes plantear en este Parlamento o ante quien corresponda.*

Se ha hablado aquí ya de muchos asuntos, y me voy a referir a algunos de ellos, porque usted viene aquí a exponer una serie de cuestiones y luego algunos portavoces hablan de otras cosas que tienen relación, pero que, en fin, me gustaría matizar. Respecto a lo que se está hablando del copago, de las tasas, de si la Justicia va a dejar de ser gratuita o no va a dejar de ser gratuita para todos, ya lo ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai, señor Zabaleta, la señora Esporrín debería conocer perfectamente que fue el Partido Socialista el que implementó determinadas tasas, por lo tanto, a la hora de criticar determinadas decisiones que tome un Gobierno de manera legítima hay que intentar ser lo más coherente posible. En cualquier caso, a mí lo que me gustaría manifestar es que el Gobierno de España está tomando las decisiones que considera oportunas en este asunto y en otros muchos asuntos, que, además, tiene legitimidad suficiente para hacerlo porque así lo han querido los ciudadanos y que en esto, como en otras circunstancias, como en otras ocasiones o como en otros asuntos a mí me gustaría que se dejara a un lado cierta demagogia que se aprecia porque, desde luego, el intento de racionalizar los recursos, el intento de optimizar los recursos, la necesidad que hay, que es una necesidad evidente, de obtener determinados ingresos para mantener el mismo servicio y la sostenibilidad de determinados sistemas, en este caso el sistema judicial, no se va a hacer en ningún caso en detrimento de aquellos que no tienen los recursos suficientes y, por lo tanto, yo creo que todo el mundo tiene que estar tranquilo y me parece irresponsable que desde determinados ámbitos se traslade la idea de que la Justicia va a dejar de ser gratuita. Las personas que no tienen recursos en este país están protegidas y van a seguir estando protegidas también en los aspectos relacionados con la Justicia.

Se ha hablado también de la situación que se ha generado con el personal en vista del recurso interpuesto por el Gobierno, por el Estado. Nosotros, desde el Partido Popular en Navarra ya hemos dicho en varias ocasiones lo que nos parecía, no entendemos muy bien, verdaderamente, la

interposición de ese recurso y lo hemos manifestado en sede parlamentaria, nos parece que, efectivamente, Navarra tiene que cumplir con su obligación de defensa del autogobierno y de aquellas cuestiones que considera que son competencia propia y, a partir de la última reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, parecía que quedaba perfectamente recogida la posibilidad de que esas personas estuvieran asimiladas al mismo régimen que hay aquí. Por lo tanto, nosotros, en este asunto y en la medida que ustedes puedan tener también interés, que me consta que lo tienen, en que la situación se solucione de una manera satisfactoria, nosotros ya hemos las gestiones oportunas, lo que ocurre es que en todos estos asuntos son perfectamente conscientes, tanto ustedes como los portavoces, de que no se trata única y exclusivamente de una voluntad política –el anterior Consejero conoce bien el asunto–, sino que también hay una responsabilidad por parte de determinados técnicos o funcionarios o altos funcionarios de los ministerios, en este caso del Ministerio de Justicia, que tienen una visión particular sobre determinados asuntos. Este es un asunto que no ha sido iniciado por el Partido Popular, sino que venía de atrás, venía de largo, es verdad que hubo intentos arduos por parte del señor Caballero para solucionar el asunto, incluso con un –me corregirá si me equivoco– mismo Gobierno socialista, pero con diferentes ministros la posición cambiaba radicalmente. Por lo tanto, en fin, en este asunto yo creo que todos los grupos en Navarra estamos de acuerdo en que es necesario hacer un esfuerzo y que es necesario manifestar, cuando así parece oportuno, como es en este caso, nuestra oposición a la interposición de determinados recursos que no favorecen en nada el día a día en este caso de la Justicia.

Respecto a la propuesta que ha hecho el Consejo General del Poder Judicial, yo tengo que coincidir con usted, da la impresión que determinados asuntos deben trasladarse a la opinión pública con la prudencia debida para evitar que se creen alarmas sociales, que son alarmas sociales plenamente justificadas. A nosotros no nos ha gustado que se lancen determinadas ideas habiendo percibido que no ha habido un diálogo previo, esa es la impresión que tenemos, no nos gusta que se lancen determinadas ideas sin dar la correspondiente explicación a los ciudadanos y, en definitiva, estamos hablando de algo muy sensible como es la Justicia y yo comprendo y comprendemos perfectamente que los ciudadanos que viven en determinadas zonas, donde ahora se administra Justicia a través de unos juzgados muy concretos, vean con inquietud pensar que no van a poder defender sus intereses de la mejor manera posible, simplemente por una cuestión de proximidad geográfica que, aunque algunas personas consideren

que no es excesivamente relevante, yo creo que sí es relevante. Tiene una relevancia fundamental, decía antes el señor Zabaleta, con toda razón, y apuntaba la reestructuración del mapa local, si se produce, también afecta a la configuración de los partidos judiciales y al establecimiento de los juzgados y, por lo tanto, lo que le diría es que en este asunto estamos absolutamente de acuerdo con la preocupación que usted ha manifestado y, desde luego, nos parece que ustedes hacen un esfuerzo diario para sacar adelante la Administración de Justicia en esta Comunidad y que la reducción de juzgados, más allá de la situación económica del país, que todos la conocemos, y también la de Navarra, no implica necesariamente que se vaya a mejorar el servicio. Por lo tanto, nos parece que sería casi una temeridad en estos momentos sobrecargar otros juzgados, eliminando determinados partidos judiciales o determinados juzgados, porque no creemos que sea lo adecuado.

Me voy a referir brevemente a la modernización y a la informatización. Tiene usted toda la razón en quejarse por la dotación presupuestaria que ha habido. Creo que poco podemos decir al respecto, es verdad, todos lo ponemos como excusa, y particularmente quienes tenemos, bien aquí o bien en el conjunto de España, la responsabilidad de gobernar, la situación es la que es y muchas veces se prioriza respecto a otros departamentos o respecto a otras partidas dentro del propio departamento en función de unos criterios que a veces pueden ser equivocados, pero yo estoy de acuerdo con usted en que el asunto de la informatización en el caso de Navarra es un ejemplo para el resto de España y yo creo que todos los grupos deberíamos tener el compromiso de avanzar en el futuro y de seguir apoyando en un asunto que, insisto, nos ha convertido, como Comunidad y como Administración de Justicia dentro de España, en un ejemplo.

Yo comprendo perfectamente que ustedes tengan el temor del incremento de las causas en los juzgados de lo social provocadas por la reforma laboral, lo que ocurre es las monedas tienen dos caras. El Gobierno ha tomado unas decisiones confiando en que la reforma laboral ayude a crear las estructuras necesarias para que en el futuro se pueda atajar el desempleo y la actividad industrial y productiva de este país sea más sólida y más estable de lo que ha sido en los últimos años y, evidentemente, eso, efectivamente, puede tener unas consecuencias como las que usted ha dicho. También es verdad que el sentido de la reforma laboral a la hora de permitir mayor pacto, mayor acuerdo entre empleadores y empleados es precisamente facilitar las relaciones entre ambos y facilitar que se llegue a determinados acuerdos que no tienen por qué terminar necesariamente en los tribunales. Luego yo creo que lo que tenemos que hacer

es esperar a ver cómo se desarrolla esa parte de la reforma laboral y cuáles son los frutos que da.

Y simplemente quiero resaltar, como ha hecho algún otro portavoz, la importancia de la mediación, que, efectivamente, yo creo que todos percibimos como un elemento muy positivo a la hora de solucionar los problemas que se plantean por la defensa de intereses entre determinados ciudadanos y por el trabajo y el empeño que ustedes mismos ponen por que la mediación sea un sistema de trabajo que funcione, que esté bien organizado, a pesar de que, efectivamente, los medios con los que cuentan no son los mejores posibles y que, en definitiva, sea una manera de ayudar a no colapsar la Administración de Justicia. Por mi parte, nada más, le felicito por su trabajo, agradezco su presencia y quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para finalizar la ronda de portavoces, señora De Simón, tiene usted la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, eskerrik asko, señor Presidente. Buenos días, egun on denoi, señorías. Buenos días, señor Fernández, buenos días, a las personas de su equipo que le acompañan. En primer lugar, quiero felicitarle, señor Fernández, por su trabajo, quiero felicitar también a todo el personal de la Administración de Justicia y felicitarles, sobre todo, porque con la memoria que ustedes han expuesto da la sensación, en un principio, de que ustedes con poco han hecho mucho, que es lo que recomienda nuestra Presidenta, la señora Barcina. No obstante, también me ha dado la sensación de que con ese poco con lo que ustedes tienen ahora no van a poder hacer en el futuro mucho más. En todo caso, insisto, quiero felicitarles por su trabajo y por el informe que nos han presentado que, por cierto, novel como escuchante me ha resultado muy gratificante y, desde luego, muy instructivo y clarificador.*

A nuestro grupo político, a Izquierda-Ezkerra, nos preocupan principalmente tres cuestiones que en alguna medida coinciden con lo que han comentado los portavoces y la portavoz que han hablado antes que yo. En primer lugar, está el tema de los partidos judiciales, de los juzgados, que es un tema polémico en estos momentos y que, en un principio, podría parecer lógico revisar la organización de estos partidos judiciales ya que datan de finales del siglo XIX, cuando el criterio era, y no lo digo en broma, llegar a caballo en un día al destino que tocaba. No obstante, desde nuestro punto de vista, entendemos que el diseño en Navarra es bastante racional y, desde luego, no creemos que corra ninguna urgencia. Como decía el señor Villanueva, se han lanzado ahí una especie de comentarios, pero a nosotros no nos parece el momento. En todo caso, sí que voy a permitirme

dar nuestra opinión. No parece que tenga sentido que un señor de Isaba tenga que venir a Pamplona en lugar de ir a Aoiz, que le queda más cerca, y no tiene mucho sentido que una señora de Viana tenga que desplazarse a Pamplona en lugar de a Estella, y mucho más teniendo en cuenta que en estos lugares se ocupan sobre todo de temas de violencia de género y del registro civil, que es algo que yo creo que se utiliza mucho. Lo de la violencia de género ojalá se utilizara menos, pero creo que la cercanía es importante. Luego hay otra cuestión, usted ha puesto en las últimas diapositivas unas fotografías de esos edificios tan hermosos y tan estupendos que tenemos, que, desde luego, creemos que hay que aprovechar, así como la estructura. En cambio, sí que convendría, desde nuestro punto de vista, y usted lo ha mencionado y también algunas de las personas que me han precedido en el uso de la palabra, replantear los límites de Pamplona, yo creo que es evidente –digo replantear–, que Burlada y Egüés pertenezcan a Aoiz no parece que tenga mucho sentido.

En todo caso, como decía, nosotros creemos, en Izquierda-Ezkerra, que este no es el problema fundamental ni importante en estos momentos, creemos que los problemas son otros como, por ejemplo, la acumulación de casos en el contencioso-administrativo, que aunque usted ha mencionado que en este momento parece que están equiparándose los asuntos ingresados con los resueltos, hay ahí un montón de asuntos pendientes porque entiendo, si no estoy equivocada, que hay una espera incluso que llega hasta dos años. Por lo tanto, aprovecho para apoyar también todas las necesidades básicas en relación con la pronta creación de órganos y plantas judiciales que usted mencionaba y es que, además, en este caso yo mencionaba también una cuarta sala de lo contencioso-administrativo que nos parece absolutamente necesaria, porque en esto sí que le hago una pregunta: en las condiciones actuales ¿cree usted posible que se pueda reducir ese plazo de dos años o sería absolutamente necesario, como nosotros entendemos, esta cuarta sala de lo contencioso y, desde luego, aumentar el personal?

También hay otros problemas, yo creo que más importantes, como ocurre con el juzgado de lo social, algo que usted mencionaba y no puede ser de otra manera, ahí está la reforma laboral, y esto es totalmente ajeno al sistema de justicia, quiero decir que es ajeno a la organización que ustedes tienen y a los recursos actuales que ustedes tienen. Yo no estoy de acuerdo con el señor Villanueva, que ha ensalzado las ventajas de una reforma laboral porque dice que permite acuerdos. Claro que permite acuerdos, pero permite acuerdos a la baja y, desde nuestro punto de vista, deja a los trabajadores y a las trabajadoras en una indefensión, a veces, absoluta, se producen abusos y por eso yo

creo que hace usted bien en prever que se van a producir más casos de estas características.

Otro tema que nos preocupa mucho, también se ha comentado aquí, es el tema de las tasas judiciales y los costos. Ha hecho referencia el señor Caballero, ha hecho referencia la señora Esporrín, espero que el Partido Socialista haya cambiado de opinión al respecto atendiendo a sus manifestaciones, y ha hecho también referencia el señor Villanueva, que decía que desde la demagogia y la irresponsabilidad hacemos manifestaciones. Este no es mi caso, yo, desde luego, desde mi responsabilidad absoluta entiendo que esta medida va a dificultar, aún más si cabe, el acceso a las personas a la Justicia en función de sus recursos económicos. Sí que es verdad que las personas que están en la pobreza absoluta tienen acceso a la justicia gratuita, pero hay un montante muy importante de personas que proceden de clases bajas y medias que, desde luego, no van a poder acceder a la Justicia. Un ejemplo es el caso del contencioso-administrativo, donde también ha habido un cambio sustancial en este sentido, porque hasta ahora se han de pagar, además de las tasas, las costas si se pierde, y esto hasta ahora no era así, es decir, que ahora una persona cuando va contra la Administración se lo pensará más de una vez o más de dos veces, a lo mejor sí que conseguimos que los casos disminuyan, pero, desde luego, lo que se está produciendo es una dificultad para esas personas cuando tienen que recurrir o ir en contra de la Administración. En fin, en este caso estamos convencidos de que en estos momentos cuesta más dinero acudir a la Justicia y, desde luego, hay una parte muy importante de la población que no va a poder costearse estos procedimientos.

Y otro aspecto que nos preocupa mucho y que usted, señor Fernández, también ha mencionado es el problema que hay en relación con la temporalidad de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la Administración de Justicia, que es casi un 40 por ciento, y las dificultades para su formación. Y el otro punto, que esperamos que se resuelva favorablemente por parte del Tribunal Constitucional, que usted ha mencionado también, es la equiparación real de los trabajadores de la Administración de Justicia con el resto del funcionariado de la Comunidad Foral. Esta es una cuestión que nos preocupa mucho y, por supuesto, cuenta con nuestro apoyo.

Respecto a otras cuestiones que usted ha mencionado, desde luego, es gratificante ver que ha habido un descenso de los casos incoados en relación con la violencia de mujer, que esperemos que se deba a que esta violencia ha disminuido y no a que hayan disminuido las denuncias o los procesos.

Respecto al nuevo centro penitenciario, compartimos con usted la preocupación, sobre todo

por su dimensión, porque si esas celdas van a ser ocupadas por dos presos, esto se nos dispara y puede suponer que tenga unos efectos de sobrecarga también en los juzgados.

También nos alegramos del descenso en los casos de lo penal y, desde luego, compartimos con usted su preocupación en relación con los servicios de registro y de reparto, parece mentira que en los tiempos que corren y con los avances que ustedes han emprendido y, de hecho, han conseguido en relación con la informatización y el uso telemático para agilizar los trámites, esto aún no se haya conseguido.

Y ya para terminar, desde luego estoy totalmente de acuerdo con ustedes en relación con el presupuesto, porque de ciento sesenta y dos mil euros con los que ustedes cuentan a un millón casi quinientos mil euros que necesitan, pues, evidentemente, van a tener muchísimas dificultades, y en este sentido no vamos a insistir más, pero le aseguro que nosotros hubiéramos priorizado de otra manera, sin ninguna duda, y no lo digo desde la demagogia, sino simplemente porque no hemos tenido esa oportunidad de decidir.

Y ya para terminar haré una pregunta. Mi intención no es que sea capciosa, pero si nos gustaría conocer qué opina usted, señor Fernández, de la propuesta del Partido Popular de devolver las competencias en Justicia de Navarra al Estado. Nada más, les agradezco muchísimo a usted y a su equipo que hayan estado con nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muy bien, muchas gracias, señora De Simón.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Presidente...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *¿Sí, señor Zabaleta?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Simplemente, quiero pedir disculpas porque me tengo que ausentar, pero aquí quedan mis compañeros. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Zabaleta. Concluido el turno de los grupos, procede que el compareciente responda a las cuestiones planteadas. Por tanto, señor Fernández, tiene usted la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Si antes quieren avisar de que no van a ir a comer a casa y suspender lo que tenían programado..., porque esto va a llevar un tiempo. En primer lugar, quiero reiterar el agradecimiento y ese grado más que la acogida ha tenido en calidez y en amabilidad y, de verdad, lo agradezco muchísimo y quiero agradecerlo también en nombre de la Secretaria de Gobierno y del Jefe de Prensa por las palabras que han dicho respecto de ellos.*

Se ha colocado encima de la mesa todo un análisis de la Justicia con cuestiones que en no pocos aspectos desbordan por completo el marco de nuestra Comunidad Foral y asuntos que, incluso, en algunas referencias son medulares a la organización de la Justicia. El debate me apasiona porque me apasiona mi trabajo y también, obviamente, la Justicia como principio, como valor y como modelo organizativo. La cuestión es abordar los planteamientos, las preguntas concretas que en algún caso hayan hecho desde la posición institucional que tengo y que comporta deberes básicos de lealtad tanto en el ámbito interno de la organización judicial como en el ámbito institucional de un representante del Poder Judicial respecto a cuestiones en las que están involucrados el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo. Son precisiones que no son, creo, difíciles de entender y apelo una vez más a su sensibilidad y a su solidaridad conmigo en este caso. No obstante, trataré de pronunciar, pero no quiero caer en planteamientos esquizofrénicos, ahora hablo como Presidente, ahora hablo como tal, uno habla siempre en la condición que tiene, igual que les pasa ustedes. Pero, bueno, en algunos casos me podré pronunciar con mayor contundencia que en otros. Si les parece, voy a tratar de hacer algunas exposiciones que sean comunes a las diversas intervenciones y luego trataré, para que no quede nada en el tintero, de responder a las cuestiones particulares, y trataré de hacerlo en el tiempo más breve posible para que la amenaza de no ir a comer a casa no sea cierta.

A la hora de hablar de la Justicia, yo creo que hay una primera cuestión, que es la de la organización actual. La organización que tenemos básicamente se puede visualizar en tres centros decisorios que son el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas que tienen competencias en esta materia, que en la actualidad son la mayor parte, son doce, con un distinto grado de desarrollo y también de antigüedad. Claro, no es fácil la coordinación de tres centros decisorios esencialmente distintos y gobernando sobre una misma cuestión. Este es un planteamiento que está en el origen y plantea no pocos problemas porque para que funcione bien es necesaria una coordinación óptima, porque, si no, se pueden producir disfunciones. Aquí ha salido en diversas intervenciones lo referente al personal y de quién depende el personal de la Administración de Justicia, y aunque es verdad que la Comunidad Foral de Navarra asumió en el año 99 las competencias tanto en recursos materiales como en los personales, el Ministerio de Justicia sigue teniendo unas importantes atribuciones al respecto en cuanto que siguen siendo cuerpos del Estado y tiene las competencias también a la hora de convocar oposiciones o a la hora

de concursos de traslado, lo cual puede mediatizar decisiones que va a tomar un Ejecutivo autonómico en el ejercicio de esas competencias que tiene. O los problemas que hay a la hora de hacer un diseño de los órganos judiciales que son necesarios, donde el consejo hace un plan, pero carece de recursos o de autonomía propia para llevar a cabo, para ejecutar esas líneas estratégicas que considera necesarias porque, en último término, va a depender del Ministerio de Justicia o de los gobiernos autonómicos. En definitiva, como les digo, no es fácil la interrelación entre tres centros decisorios, y yo creo que esto es un motivo, a la hora de abordar a fondo un examen de la Justicia, creo que es una de las cuestiones que hay que replantearse. Esa coordinación, como digo, resulta absolutamente necesaria.

Se me ha preguntado de una manera muy concreta qué opino de unas declaraciones que hizo la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, respecto a devolver las competencias en materia de Justicia. No es una única opinión, es algo que ha surgido en la prensa, que está en el debate, precisamente por los problemas que se están planteando. Obviamente, yo no puedo ni debo entrar en ese debate, pero sí coloco encima de la mesa algo que es mucho más genérico, algo que hace abstracción de las particularidades de cada caso y que es ese reparto competencial y de las relaciones que hay y que debe haber entre ellos.

Se ha hablado también en términos generales de la modificación de la demarcación y planta. Esa es una cuestión que, como saben, en último término la iniciativa política corresponde al Ministerio de Justicia y su concreción normativa en último término al Parlamento de España, y la función que tiene el Consejo General del Poder Judicial es la de informar el anteproyecto que en su día se apruebe por el Gobierno de la nación. El Consejo General del Poder Judicial, no obstante, en su condición de máximo órgano del gobierno del Poder Judicial, ha puesto encima de la mesa una serie de puntos para la reflexión. Este informe está hecho, obviamente, con la pretensión de que la Justicia para los ciudadanos sea mejor, es decir, hablaba la señora De Simón de esa mujer que tiene que ir de Isaba a Aoiz, en definitiva, que tiene que hacer un desplazamiento, lo que se pretende es que ese desplazamiento no sea inútil, superfluo, baldío o innecesario, sino que si hay que hacer ese desplazamiento lo sea porque la justicia que va a recibir sea mejor. Obviamente, esta es la pretensión del consejo. El consejo tiene que actuar con criterios de generalidad, con soluciones que están pensadas, en principio, como válidas para todo el Estado, y por eso se establecen ciertos parámetros como son los demográficos, geográficos o los del número de órganos, pero es también consciente de dos cosas: en primer lugar,

de las particularidades que tiene cada territorio y, en segundo lugar, de que por el reparto competencial del que estábamos hablando necesita la aquiescencia, la conformidad tanto del Ministerio de Justicia como de los Gobiernos autonómicos. Esto está plasmado en el informe. Por lo tanto, a partir ahí, se abre un período de reflexión, al parecer se solicitarán informes de las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia, y, por lo tanto, a ese momento tengo que remitirles a todos en orden a fijar nuestra postura oficial al respecto.

Ahora bien, desde un punto de vista particular, quiero señalar que, a mi modo de ver, en Navarra, por razones geopolíticas, por razones estructurales, por razones del esfuerzo presupuestario que se ha hecho en los últimos años y por la propia realidad que nos presentan y que he tratado de reflejar hoy en la radiografía que he hecho de la situación de la Justicia, creo que hay motivos para afirmar que nuestra distribución geográfica es una buena distribución, sin perjuicio de que, como todo en la vida, es perceptible, es mejorable, cabe introducir algunos aspectos y hay cuestiones que han de revisarse. Les voy a poner un ejemplo, no me quiero extender demasiado, que yo creo que puede ser gráfico, todas las comparaciones son odiosas y por eso este informe, una vez sentadas esas líneas generales, ha de descender a las particularidades de cada territorio. Pero he tomado como referencia una comunidad, que es el Principado de Asturias, con una superficie muy similar a la nuestra, si la documentación que he preparado no me engaña, es apenas trescientos kilómetros cuadrados superior a la de Navarra, hablamos de diez mil trescientos frente a diez mil seiscientos, es verdad que con una demografía superior a la nuestra, ya que es el doble de población, pero vamos a tomar la referencia geográfica de extensión. Asturias tiene dieciocho partidos judiciales frente a cinco que hay en Navarra, con lo cual se observa ya de entrada una desproporción. Por otro lado, hay territorios de gran superficie, pero con una escasa concentración de habitantes, de forma que habrá que atender a las particularidades de cada caso, puede que dieciocho partidos sean demasiados en una comunidad autónoma y cinco, como es en nuestro caso, sea un número adecuado.

Obviamente, hay que tener en cuenta dos cosas, primero, que las inversiones, las políticas se hacen sobre unas determinadas bases, con base en estos principios el Gobierno de Navarra realizó y el Parlamento acordó un esfuerzo, unos presupuestos en materia de Justicia que, obviamente, no puede ser para unos pocos años; y, en segundo lugar, cuando se habla de esas concentraciones hay que tener en cuenta también la posibilidad de hacerlas efectivas, de que se puedan pagar, y esa concentración de órganos en muchos sitios puede

requerir una cantidad tal de edificios nuevos que la hagan difícilmente viable. Desde luego, a nosotros aquí también nos supondría un problema importante porque, se ha dicho, en el Palacio de Justicia de Pamplona en estos momentos estamos en una situación muy buena, pero para albergar futuras ampliaciones, en fin. Pero no quiero que este sea un elemento fundamental a la hora de hablar de esta cuestión, no quiero examinarla o aproximarme a ella con criterios economicistas, sino que quiero hacerlo desde la propia realidad de la Justicia como servicio público, y creo que este es el aspecto fundamental. ¿Tendrá el ciudadano de Navarra, con independencia de donde viva, una Justicia mejor con una demarcación o con otra? Esta creo que es la pregunta clave.

Lo han dicho ustedes aquí y es así, en la actualidad hay órganos especializados que tienen una única sede y esta está en Pamplona por razones obvias de la capitalidad, de estructura, son los juzgados de lo social, de lo contencioso, el juzgado de lo mercantil, que tienen jurisdicción en toda Navarra. Y es posible en esta línea hacer alguna mejora, podemos pensar que en Navarra en vez de que los asuntos de familia estén dispersos en varios juzgados se puedan concentrar en dos o en tres –no me tomen las referencias numéricas al pie de la letra, sino simplemente como un ejemplo a la hora de exponerlo–, es posible hablar de la comarcalización de algunos juzgados de violencia de género, si entendemos que la concentración de esos recursos asistenciales, de psicólogos, en fin, todo lo que he señalado en la exposición que debe acompañar a los juzgados se va a atender mejor si lo concentramos, porque se van a poder optimizar los recursos, máxime en un momento de dificultades económicas. Todo eso se puede y se debe hacer, es fundamental, y así lo venimos señalando desde hace tiempo, con la reforma de la Justicia de Paz, que posiblemente tuviera sentido en otros tiempos, pero hoy no se alcanza a comprender con esa misma facilidad.

Por otro lado, hay un aspecto que está en los propios estudios que están sirviendo de base a todo esto, y que es un nuevo modelo de organización judicial. Para tratar de explicarlo gráficamente, se pretende sustituir los actuales juzgados unipersonales, las decisiones de un solo juez por una colegiación en la toma de decisiones, de forma que con eso se consiga una mayor homogeneidad, uniformidad en los criterios. Esto son lo que se llaman tribunales de instancia, y con base en eso esa concentración es plausible, pero al lado de ellos se contemplan también los llamados tribunales de base, que tienen que ser servidos por jueces profesionales, jueces debidamente formados que verían asuntos de menor importancia cuantitativa, pero de una gran repercusión e importancia social. Todos estos aspectos hay que trabajarlos,

hay que desarrollarlos, y yo creo, y en este sentido me he pronunciado, que es compatible con el mantenimiento de la actual demarcación territorial en Navarra, que es mi ámbito de responsabilidad, mi ámbito de competencias. No excluyo la posibilidad de que haya que suprimir partidos judiciales en otros territorios, atendidas las circunstancias, sería temerario por mi parte decir cuáles de ellos. Como digo, mi exposición se concreta en este punto y, por lo tanto, creo que es posible la mejora, creo que es posible introducir modificaciones en las líneas que apuntan tanto el Consejo General del Poder Judicial como el Ministerio de Justicia y, dicho sea de paso y permítanme que lo vuelva a reiterar, por la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia que antes de que estas cuestiones hayan adquirido la notoriedad que tienen hoy en día nos hemos pronunciado al respecto.

Se ha hablado también de las tasas y del copago. Obviamente, yo no puedo ni debo ni quiero entrar en el debate político partidista acerca de ello. Sí quiero señalar o introducir o reiterar algunos elementos para la reflexión. Me gusta hablar de medidas de agilización y no de medidas disuasorias o que tienen una apariencia de disuasión importante. Es verdad que la Justicia a veces se instrumentaliza, se utiliza para casos banales o espurios y, obviamente, poner en marcha la maquinaria procesal para finalidades que no son atendibles parece que debe tener una sanción porque cada proceso tiene un coste económico importante, en términos generales se cifra en torno a los dos mil euros, la cual es una suma importante y ha de optimizarse y no ha de permitirse que los juzgados puedan lugares donde casos del famoso o similares, que podemos tener todos en la cabeza, se dice que esto merecería una buena sanción por ir al juzgado. Cabe, por ejemplo, esta posibilidad de que la utilización espuria, ilegítima o quebrantadora del principio de la buena fe tuviera la adecuada sanción por parte de los tribunales. El tema de las costas merece una especial sensibilidad, no siempre que se gana un pleito o que se pierde significa que la razón estaba absolutamente del lado de uno o de otro. Mi experiencia ya de muchos años, afortunadamente, en la Justicia, me ha llevado al convencimiento de que en los pleitos normalmente, como en todo en la vida, en toda contienda nadie tiene la razón de una manera exclusiva, de forma que aquella persona que ha tenido un pleito en el que podían ser atendibles sus peticiones pero que por las razones que sean no lo haya ganado, que reciba, además, como sanción añadida el pago de las costas como criterio únicamente objetivo puede dar lugar a situaciones tremendamente injustas. No me gusta tampoco que el criterio de la cuantía sea el único delimitador a la hora de hablar de las competencias, y no me gusta porque

creo mucho en el papel del Tribunal Supremo y en la función uniformadora, unificadora de criterios que está llamado a realizar. En la actualidad, fíjense en la sala segunda del Tribunal Supremo, apenas se pronuncia o puede pronunciarse, por las reglas competenciales que marcan, que delimitan su ámbito jurisdiccional, sobre el 20 por ciento. Esto significa que sobre el 80 por ciento de los delitos del Código Penal es muy difícil encontrarse jurisprudencia, únicamente si es por la vía, desde luego, nada deseable, de que alguno de esos delitos sea cometido por una persona aforada.

Por otro lado, en el ámbito civil se ha producido una elevación de las cuantías a la nada despreciable suma de seiscientos mil euros, es decir, que solamente se accede a la casación si el pleito en cuestión tiene esa cantidad, que, desde luego, está muy lejos de la realidad de los pleitos ordinarios que se producen entre nuestros ciudadanos. Es verdad que se ha establecido o se ha introducido por fin un criterio mitigador, que es el del interés casacional, y permítanme la inmodestia que supone, pero es así y como es así lo puedo decir, que es algo que en la sala de lo civil del Tribunal Superior de Justicia en Navarra se venía realizando, es decir, atender a que el asunto sea importante en sí mismo, que sea importante en su resolución tanto por la justicia del caso como sobre todo por los efectos que puede tener para otros pleitos que se planteen, con independencia de cuál sea la cuantía del asunto. Esto es fundamental, lo que no se puede es trasladar a los ciudadanos que el Supremo solamente verá su asunto si este es superior a seiscientos mil euros porque, obviamente, es una cifra que se escapará de los parámetros de normalidad. Por ello, cabe introducir medidas.

Se ha hablado aquí de la mediación. La mediación es fundamental y hay actividades de la jurisdicción en las que es absolutamente esencial para que el resultado de la contienda sea un resultado pacífico. La Justicia no tiene sentido, no tiene ningún sentido ni como organización, ni como poder, ni como estructura si no es la de conseguir una verdadera pacificación de los conflictos, esa es su única finalidad, esa es la legitimidad democrática que tiene y si no hay mediación en el ámbito familiar difícilmente se va a conseguir la pacificación. Los asuntos no se resuelven porque haya una sentencia de separación o de divorcio, es más, si no se han hecho bien las cosas, a partir de ahí empezarán los verdaderos problemas, en la ejecución, es en las entregas de los hijos, es en el pago de pensiones, es en quién se hace cargo de ese gasto si este gasto es ordinario, extraordinario, y todo eso está judicializado hoy en día, se ha llegado a casos de ver quién paga la ropa que lleva el hijo al campamento o quién paga la crema solar, y no hago caricaturas ni frivolo con esto. Esa es la realidad, y eso no puede ser, ahí es necesaria una

labor de mediación, que los progenitores, quienes han estado unidos en una relación, sean capaces también de resolver sus propios conflictos, pero hay que potenciar su propia dignidad de personas de ser capaces de resolver sus propios conflictos. En situaciones de dificultad o en situaciones que cabe añadir de violencia intrínseca a veces en algunas estas relaciones hay que poner los remedios para ayudar a esas personas a poner solución a estas cuestiones. Por lo tanto, hay aspectos en los que es absolutamente esencial y, desde luego, es recomendable en todos, incluso en la justicia penal. Por eso, señor Amezketa, en cuanto a la pregunta que usted hacía, y le agradezco la atención que denota la pregunta en la lectura de la memoria, efectivamente, el número de ejecuciones es muy alto, porque es muy difícil acabar una ejecución. Tenemos ejecuciones de los años noventa, porque las ejecuciones duran y duran, además de situaciones de insolvencia donde el pago, la satisfacción de las responsabilidades civiles, el pago de las multas hay que hacerlos con cantidades, y de verdad que no le exagero, que a veces son de cinco o diez euros al mes, con lo cual el pago de esas cantidades se eterniza, y en asuntos de familia las ejecuciones derivan siempre en mil cuestiones. Por eso es necesaria la interrelación, que es lo más propio de un Estado de derecho, un Estado de derecho no es la separación de poderes, es el establecimiento de diferentes ámbitos de competencia, pero relacionados entre ellos. Por eso son muy importantes los puntos de encuentro, cuyo aniversario celebrábamos hace poco, y esa labor asistencial que la Administración presta a la Administración de Justicia. Por eso, estos factores son los de que han de tenerse en cuenta también cuando hablamos de los costes económicos de la Justicia y el establecimiento de medidas que pueden decir que para que no haya una instrumentalización de ella acudimos a una medida disuasoria. Justicia y economía tienen una relación directísima, me canso de decirlo, pero es verdad. Hace unos meses el Presidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos alertaba sobre las dificultades que podría haber en España para las inversiones extranjeras si no se mejoraba la seguridad jurídica. Esto es tremendo y es algo de lo que debemos ser conscientes, además de que, obviamente, una Justicia ágil tiene también una repercusión en el flujo económico de las cantidades que se ventilan.

Por último, como cuestiones generales a nivel nacional, se ha producido una paralización en la implantación de la nueva Oficina Judicial porque, entre otras cosas, había cuestiones que tanto en las experiencias piloto, como en algunas observaciones que se habían hecho aconsejaban una reflexión más serena, lo cual no supone que se haya abandonado la idea, ni mucho menos, pero, bueno,

esto es el estado de la cuestión y eso tiene también una influencia en Navarra.

Desde un punto de vista ya más concreto, e iré por el orden en que se han producido las intervenciones y espero haber tomado nota de cuáles eran las preocupaciones principales, acerca de la situación de Navarra en el ámbito comparativo, aún no la tenemos, espero que en un mes o dos la tengamos. Hay un estudio comparativo que hace el Consejo y si les puedo decir, y otra vez con cierta vanidad, que en los últimos años la Justicia en Navarra tiene una situación muy buena en términos comparativos, nos sitúan como el segundo o tercer tribunal con mejores tasas, mejores tiempos de resoluciones y en determinados ámbitos los primeros, pero, agotada aquí la vanidad, quiero decir también con absoluta humildad que esto no nos llega. Para nosotros lo fundamental es que el ciudadano navarro tenga una respuesta adecuada, la respuesta que él merece, la respuesta que él espera tener de la Justicia, porque yo creo que, a pesar de todo, los ciudadanos siguen confiando en la Justicia.

Comparto, lo señalaba en la exposición, la necesidad de la especialización y comparto también que el incremento en la planta judicial ha de tener un mayor reflejo en los datos estadísticos y espero que en 2012 así se pueda plantear. Realmente, en cuanto a la organización en el ámbito contencioso-administrativo han salido a concurso dos plazas en la sala, lo cual plantea algunas cuestiones sobre el reparto competencial, es decir, tenemos los juzgados de lo contencioso, si colocáramos en una gran bolsa la totalidad de asuntos, asumirían la mayor parte de esa carga, y la sala es verdad que tiene una función cualitativamente muy importante por la unificación de criterios, pero cuantitativamente es menor.

Señalaba el señor Caballero, y también le agradezco, como hacía referencia en relación con el señor Amezketa, la atención con que se ha leído la memoria, la comparación entre el juzgado de Aoiz número uno y el número dos. Es verdad que las razones estructurales son las mismas, pero a veces también pueden influir muchos factores, entre ellos las propias habilidades personales a la hora de resolver determinadas situaciones o a la hora de establecer la organización del trabajo, pero ello no debe empañar las dificultades, las deficiencias estructurales que, créame y usted conoce bien, existen y son reales.

Se ha ido la portavoz del grupo socialista. Hacía referencia a esta nuestra antigua sede y aquí vengo con sumo gusto y lo reitero no solo por ser el Parlamento, sino también por las reminiscencias, por los recuerdos y porque para quienes trabajamos aquí esta será siempre nuestra casa y doblemente, aunque me alegro de que nuestros

sucesores sean gente tan cualificada y tan importante como ustedes.

La señora Esporrín hacía referencia a las dificultades presupuestarias para hacer un mayor esfuerzo presupuestario de mayores inversiones en Justicia, somos conscientes de ello y por eso, créanme, concretamos nuestras peticiones, nuestras necesidades a lo mínimo imprescindible, creo haberlo dicho así, si no se ha entendido bien lo aclaro y lo reitero. No podemos pretender que en unos momentos de máxima dificultad para el resto del país la Justicia tenga un trato privilegiado, pero también he de señalar que en los tiempos de bonanza económica la inversión que se hizo en Justicia no era ni de lejos la que se realizó en otros ámbitos. No obstante lo cual, no es el momento de mirar atrás, es el momento de resolver la situación con lo que tenemos y tratar de optimizar los recursos y, eso sí, poner las necesidades encima de la mesa. Creo que en algún caso es posible un poco más y, en este sentido, recientemente se lo trasladaba al Consejero, las necesidades en materia de modernización, de informatización son claras y esperemos que puedan explorarse algunas nuevas vías para conseguir la mejora de un sistema, como hacía referencia la señora Esporrín, que es realmente bueno, y tuve ocasión de trasladárselo así al Ministro de Justicia en una reunión que mantuvimos recientemente el Vicepresidente del Gobierno de Navarra y yo. Desde luego, es mi deseo de conseguir que sea una realidad en España la posibilidad de la interoperabilidad entre los diferentes sistemas informáticos porque, a mi modo de ver, que hoy esto no sea posible, que cada tribunal funcione con un sistema diferente y que no los haya compatibles no puede calificarse sino como una situación de drama a la que es necesario ponerle solución. Para ello, se presentó Avantius como un punto de partida y ayer en la reunión sectorial que se mantuvo en el Ministerio de Justicia se volvió a hablar de esto.

Por todo lo dicho, comparto con la señora Esporrín las reflexiones que ha hecho sobre la mediación y, obviamente, sobre la justicia gratuita, algo en lo que han coincidido todo ustedes y donde no podemos estar más de acuerdo. Es una exigencia constitucional, es un deber ético procurar que todos los ciudadanos puedan acceder a los tribunales de justicia y que la carencia de recursos no sea un obstáculo para ello. Lo único que hay que hacer es examinar cómo hemos trabajado hasta ahora y si es necesario en algún punto aumentar el rigor en la tramitación, que no en la exigencia cuantitativa, con el objeto de evitar los posibles fraudes si los hubiere.

En relación con la intervención del señor Zabaleta, agradezco la referencia que ha hecho a las futuras necesidades de la Justicia en Pamplona,

que decía el señor Amezketa que no tenía necesidad de haberlo mencionado expresamente, yo sabía que, en cualquier caso, esto surgiría en el debate, pero me alegro de que esté presente en las preocupaciones de los diferentes grupos políticos. En estos momentos hay una realidad, y esta es que la situación en el Palacio de Justicia de Pamplona es muy buena, ya que ha permitido no solamente una superficie adecuada para atender necesidades perentorias que había, sino que ha permitido una mayor racionalización en el uso y una ordenación de un edificio que se había quedado un tanto desbarajustado, si me permiten la expresión. Los espacios arquitectónicos en la Justicia son muy importante y no solamente como elemento estético ni mucho menos como visualización de un poder, aspecto que, sin duda, ha tenido siempre presente a lo largo de la historia, pero no me refiero a estos matices, sino que me refiero al espacio arquitectónico interior. La Justicia es, como he señalado, una zona, un lugar no solo físico de resolución de conflictos, pero necesita también estos espacios. Es necesario evitar que el agresor y la víctima tengan un enfrentamiento, es necesario que haya lugares adecuados donde poder realizar las exploraciones de los menores, es necesario que las víctimas, particularmente aquellas que necesitan una mayor atención, sean atendidas en dependencias que cuenten con las condiciones exigidas para ello y esto, afortunadamente, lo estamos pudiendo hacer en estos momentos. Pero la vida continuará, nos va a traer otras necesidades y otras cuestiones y yo creo que, una vez que se ha consolidado la zona de donde está el Palacio de Justicia y, con independencia de cómo la queramos llamar si ciudad, barrio, zona de la Justicia, creo que es una zona adecuada. En breve posiblemente se produzca el debate acerca de los usos o el destino que ha de darse al terreno donde estaba ubicada la cárcel, es cuestión de su responsabilidad, del Ayuntamiento decidir sobre ello, pero si pongo encima de la mesa las necesidades de la Justicia de Pamplona y en Navarra, en general, porque no olvidemos que muchos de esos juzgados, como he señalado, tienen competencia en toda Navarra para las próximas décadas. Posiblemente, lo he dicho en años anteriores y lo he reiterado, no sería necesario todo el espacio, pero parte de él sí.

Me preguntaba de una manera concreta el señor Zabaleta acerca de la importancia de las bandas juveniles y la repercusión que tuvieron. Desde luego, esta es una cuestión cuyo debate suscitó el Fiscal Superior de la Comunidad Foral de Navarra, por lo tanto, creo que esta es una cuestión que no me parece que sea yo el encargado o el responsable de hacerlo. Si puedo señalar que conforme a los datos de la memoria del juzgado de menores correspondientes al año pasado, y sin perjuicio, efectivamente, de afirmar que ha habido

casos, y que aunque haya uno solo esto debe merecer la atención que requiere, posiblemente no sea un motivo de enorme alarma, lo cual ha de ser dicho con toda la prudencia y con toda la sensibilidad y respeto que merecen quienes hayan podido sufrir un ataque de un grupo criminal de estas características.

En cuanto a la intervención del señor Amezketa, espero, en primer lugar, no haber apabullado, que me decía, con el lenguaje por la falta de relación con el ámbito jurídico. El lenguaje es siempre un instrumento de poder, el lenguaje no tiene nunca carácter aséptico y puede ser utilizado como una herramienta de manifestación de poder, quizás, por eso a veces se habla de maneras donde resulta difícil la comprensión. Desde luego, esto ha estado muy lejos de mi ánimo, perdón si en algún momento me he podido expresar con términos no fácilmente reconocibles, mi ánimo es trasladar y no solamente en las exposiciones gubernativas, sino también en las resoluciones judiciales sin que ello suponga ni un ápice de la merma del debido rigor jurídico, creo que es un deber de los jueces el ser entendibles, el ser comprendidos en el porqué de sus decisiones.

En cuanto a las preguntas que me hacía, me hablaba, en primer lugar, de las ejecutorias, espero haberle respondido. Las ejecutorias perduran en el tiempo porque muchas veces los conflictos reales empiezan en el momento de la sentencia y hay ámbitos en los que es particularmente difícil la ejecución completa.

Me ha preguntado también por lo social. Efectivamente, lo he insinuado en la intervención y me pareció más oportuno dejar para el debate cómo va a repercutir la nueva legislación laboral. Desde luego, deben entenderme, yo no me puedo pronunciar sobre la bondad de la reforma, si es adecuada, si es necesaria o no, esto es una obviedad que estoy seguro que entenderán. Sí me he referido a ella y con la preocupación en cuanto a la carga de litigiosidad, única y exclusivamente en relación con ese aspecto. Los jueces tenemos ideología, tenemos sensibilidad, tenemos criterios sobre todas las cuestiones que están en el debate, sería peligrosísimo un juez tan aséptico que no tuviera sus puntos de vista, sus opiniones sobre todas las cuestiones. Entonces, desde esta óptica, centrada así la cuestión, ¿cuáles son las preocupaciones en materia de lo social? Hay una que no tiene que ver con la reforma, salvo que pueda verse incrementado de alguna manera, que es el aumento en los despidos, posiblemente vinculado este ascenso más a la crisis económica que a la propia reforma. El año pasado se siguió produciendo el incremento en el número de despidos, ya lo he dicho. Y la segunda cuestión, y esta es quizá más clara y residencial en los términos de la reforma, es que

competencias que estaban en otros ámbitos jurisdiccionales como es la de los ERE, han pasado ahora a los juzgados de lo social, lo cual nos abre una serie de incógnitas acerca de cuál va a ser el futuro. Obviamente, por este reparto, por esta modificación competencial es seguro que se va a producir un aumento, cuantificarlo es algo más complejo y, además, en estos momentos un poco prematuro, yo espero que a finales de junio o en el mes de julio podamos tener algunos datos más concretos. Sí les puedo decir que el número de asuntos que han ingresado los juzgados de lo social a día de hoy tiene un porcentaje significativo de incremento con respecto a los que a estas alturas del año se habían incoado en 2011, lo cual es ya un apunte, pero, como digo, ha de esperarse un tiempo.

Hablaba el señor Amezketa también sobre la indefinición de competencias en materia de Justicia de la Administración de Navarra y la del Estado. En la exposición introductoria creo haber tratado de responder a estas cuestiones. Realmente, a veces no puede entenderse bien, si yo tengo las competencias, cómo no tengo la autonomía o el poder de ejecución de llevar a cabo esas líneas estratégicas que para mí son muy importantes. Bueno, pues se explica en esta organización tan compleja, tan dispersa, no es fácil, como digo, que sobre una misma cuestión haya tres centros decisorios tan relevantes. Esto también explica algunas disfunciones que se producen en la adopción de criterios o de recomendaciones por el propio Consejo General del Poder Judicial.

Y en cuanto a lo sucedido con el repetidor de Euskal Telebista, es una cuestión que en estos momentos está en el terreno estrictamente jurisdiccional de las competencias, de las decisiones, y yo, por principio, jamás me pronuncio sobre cuestiones que pertenecen al ámbito jurisdiccional, entre otras cosas porque lo tengo prohibido por el estatuto orgánico, pero, además, también por razones de lealtad institucional, de respeto a quienes ejercen la jurisdicción.

En cuanto a la intervención del señor Villanueva y las actuaciones que en materia de Justicia se vienen desarrollando en el ámbito nacional, tuve ocasión de compartir una reunión con el Ministro, a la que antes he hecho referencia, y en algún viaje oficial que hizo a Pamplona también tuvimos ocasión de hablar sobre esto. Me consta la preocupación que tiene sobre muchos aspectos de la Justicia y me consta también la sensibilidad hacia el tema por cuanto que él es miembro excedente, pero miembro de la carrera fiscal, y tuve ocasión de transmitirle alguna de las inquietudes que yo tengo al respecto. En particular, me preocupa el grado de desmoralización que a veces se aprecia en el seno de la Justicia, no solamente en el seno de la carre-

ra judicial, sino de las diversas personas, no me gusta demasiado la expresión, pero es muy elocuente, de los operadores judiciales. Particularizándolo en aquello que me es más cercano, creo que hay, como en todos los colectivos, jueces buenos, jueces malos, jueces mejores y jueces peores, pero creo que en todos ellos o al menos en una gran mayoría es muy apreciable el grado de compromiso y preocupación que tenemos con el funcionamiento de la Justicia. Entonces, en ocasiones resulta frustrante realizar un esfuerzo notable, como el que realizan la mayoría de mis compañeros y que el reconocimiento, sin embargo, no sea el que estimamos, que es el correlativo, que en todos los factores que inciden en la Justicia, que tensan su funcionamiento, originan que la percepción de los ciudadanos no sea la que al menos nosotros deseáramos. Además, el ver cargas de trabajo ingentes donde uno trabaja muchas horas pero no luce ese trabajo, por decirlo de una forma gráfica, origina una desazón que ha de tenerse presente.

Acerca de la forma en que se ha hecho la publicidad del acuerdo del Consejo, que creo es una alusión que se ha hecho, vamos a mirar hacia adelante, que este período de reflexión que el Consejo ha abierto y este período de consultas para solicitar las opiniones de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Administraciones sea productivo, al mismo tiempo, el Ministerio de Justicia está en ello y ojalá que entre todos demos con la solución adecuada.

En cuanto a la última intervención, espero haber contestado en las respuestas anteriores a

todas las cuestiones que me ha planteado, salvo la de los juzgados de lo contencioso. Dos matices, y con esto ya acabo. Tenemos aún la medida de refuerzo y una evaluación final pendiente, pero creo que el tiempo de espera desde que un asunto entra hasta que se celebra el juicio en los juzgados de lo contencioso, en estos momentos se sitúa no en torno a los dos años, sino en torno al año y medio, sin perjuicio de asuntos concretos, lo decimos en términos generales. Esa es la meta inmediata que tenemos, pero, obviamente, no es la última, sigue siendo un tiempo excesivamente dilatado y nuestro deseo, obviamente, es que sea mucho menor; lo lógico, como ocurre en otras jurisdicciones, es que ese plazo se sitúe en torno a cuatro o cinco meses. Y, desde luego, a pesar de los pesares, de la mejoría y de las modificaciones organizativas que se han hecho, es indudable, y los números así lo avalan, la creación de un cuarto juzgado de lo contencioso, pero me temo que tendremos que esperar un tiempo hasta que ello sea una realidad. Espero haberles respondido a todas las preguntas y si me olvido alguna siga estando a disposición de todos ustedes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muy bien, pues agradeciendo a don Juan Manuel Fernández y a las personas que le acompañan su intervención, prolija, pero, sin duda, interesante, y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 36 MINUTOS.)